



DANE



Censo Económico Nacional

Urbano
Colombia ▶ 2024

Cuestionario Especializado de las Actividades Económicas de Administración Pública y Defensa, Planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Servicios Financieros y Seguros y Servicios Públicos Domiciliarios (SAFP)

2024

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

B. Piedad Urdinola Contreras
Directora

Andrea Ramírez Pisco
Subdirectora

Edna Patricia Rangel Barragán
Secretaria General

Directores Técnicos

César Mauricio López Alfonso
Dirección de Metodología y Producción
Estadística

Javier Sebastián Ruiz Santacruz
Dirección de Censos y Demografía

Julieth Alejandra Solano Villa
Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización

Juan Pablo Cardoso Torres
Dirección de Síntesis y Cuentas
Nacionales

Elkin Ernesto Ramírez Niño
Dirección de Geoestadística

Álvaro Enrique Duque Soto
Dirección de Difusión y Cultura
Estadística

Andrés Felipe Ortiz Rico
Dirección de Recolección y Acopio

Luis Martín Barrera Pino
Dirección de Gestión Información
y Transformación Digital

© DANE, 2024

Prohibida la reproducción total o
parcial sin permiso o autorización del
Departamento Administrativo Nacional
de Estadística, Colombia.

CONTENIDO

1. Introducción	5
2. Objetivo	6
3. Conceptos	6
4. Contenido del cuestionario web para las actividades SAFP	8
4.1 Aspectos generales	8
4.2 Instrucciones para el diligenciamiento del cuestionario web.....	9
4.2.1 Ingreso al cuestionario web	9
4.3 Estructura del cuestionario web	9
4.3.1 Capítulo I ubicación	9
4.3.2 Capítulo II información básica de la unidad económica	17
4.3.3 Capítulo III actividad económica ciu rev. 4 A.C. (2022)	24
4.3.4 Capítulo IV costos y gastos y capítulo V ingresos. Servicios públicos domiciliarios (energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo), servicios financieros y seguros y administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	28
4.3.4.1 Plantilla de cargue masivo de información	30
4.3.4.1.1 Instrucciones para el diligenciamiento de la plantilla de cargue masivo	30
4.3.4.1.2 Ingreso a la plantilla de cargue masivo	30
4.3.4.2 Estructura de la plantilla de cargue masivo	30
4.3.4.2.1 Encabezado de la plantilla de cargue masivo	31
4.3.4.2.2 Cuerpo de la plantilla de cargue masivo	32
4.3.4.3 Precargue de información	42

4.3.4.4 Diligenciamiento de la información solicitada	43
4.3.4.5 Validación de los datos suministrados	44
4.3.4.6 Guardar la plantilla de cargue masivo	46
4.3.6 Capítulo VI personal ocupado	46
4.3.7 Capítulo VII activos fijos	50
4.3.8 Capítulo VIII requisitos de funcionamiento	51
4.3.9 Capítulo IX datos del encuestado	54
5. Registros	56
6. Referencias	56
7. Anexos	57

1.

Introducción

La finalidad del “Manual de Usuario y Diligenciamiento” es proporcionar las instrucciones y conceptos que se requieren, para el adecuado registro de la información en el cuestionario web de las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios.

Esta recolección de información fortalecerá la oferta estadística actual en Colombia, puesto que, la realización de censos económicos no ha sido una actividad frecuente en el país; el primer censo se realizó en 1970 y el segundo en 1991. Por lo tanto, en el cuestionario web se solicitará información primero a nivel de empresa o entidad sobre ubicación, información básica, actividades económicas, activos fijos, personal ocupado, requisitos de funcionamiento y datos del encuestado; y segundo a nivel de organización administrativa, departamento y/o ciudad capital, con el fin de obtener datos sobre las variables económicas de costos, gastos e ingresos relacionados con las actividades de la respectiva unidad económica.

El presente “Manual de Usuario y Diligenciamiento” se estructura de la siguiente manera: en la primera sección se presenta la introducción; en la segunda sección se definen los conceptos para tener en cuenta, en la tercera sección se da a conocer el contenido, los aspectos generales y las instrucciones de diligenciamiento de la información, también se hace referencia a la forma de ingresar al cuestionario web y finaliza con la estructura por capítulo del cuestionario web. En la cuarta y quinta sección están los registros y las referencias bibliográficas y finalmente en la sexta sección se encuentran los anexos, que básicamente es donde se relaciona el enlace de ingreso al cuestionario de autodiligenciamiento, ubicado en la página web del DANE.

2.

Objetivo

Orientar a los usuarios, a partir del manual de diligenciamiento, sobre el registro adecuado de información en el cuestionario web para las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios. Esta orientación aborda el proceso de diligenciamiento de las preguntas, los temas tratados en la medición y los conceptos subyacentes al ingreso de datos, para generar y difundir información económica sobre las empresas involucradas en estas actividades.

Para cada capítulo y cada pregunta que aparece en el cuestionario web del Censo Económico Nacional Urbano correspondiente de administración pública y defensa, planes de seguridad social de

afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios, la persona encargada del diligenciamiento a través de la lectura y consulta del manual de conceptos e instrucciones podrá conocer, entender y comprender los términos y preguntas contenidas en el cuestionario.

Es recomendable que, en caso de dudas o confusión sobre algunos términos mencionados o al responder cualquier pregunta en los capítulos del cuestionario web, se consulte de inmediato este manual. En él se explican los términos presentes en los encabezados de los capítulos y preguntas del cuestionario.

3.

Conceptos

A continuación, se presenta un listado de definiciones que ayudará a los usuarios del cuestionario web a seguir las instrucciones de diligenciamiento de manera precisa. Esta información proporcionará claridad en el significado de los términos, facilitando así el registro correcto de la información relacionada con el Censo Económico Nacional Urbano para administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios

financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios.

En este apartado del manual de diligenciamiento, se da a conocer una breve definición de las variables, que se están utilizando en el cuestionario web de recolección de información del Censo Económico Nacional Urbano para las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social

de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios. La definición de las variables es una estrategia que facilita la comprensión de la información cualitativa para la clasificación de la información cuantitativa, permitiendo

desarrollar en el usuario un proceso propio con mayor responsabilidad, a partir del análisis que contribuya al diligenciamiento del cuestionario de recolección de información.

Conceptos

Actividad económica: es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizado por las unidades productoras para su uso final (CIIU Rev.4.A.C, 2012).

Acueducto: es un sistema legalmente constituido para la recogida, transmisión, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, desde la fuente hasta los consumidores (DANE, 2019).

Censo: encuesta realizada sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo (UNECE, 2000).

Censo Económico: es una encuesta que se realiza sobre un conjunto total de unidades económicas que conforman el sector productivo de un país, así como el registro de sus características principales (OCDE, 2000).

Empresa: unidad económica o combinación más pequeña de unidades productivas que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. Depende de una sola entidad propietaria o de control, sin embargo, puede ser heterogénea en

cuanto a su actividad económica, así como a su emplazamiento (DANE 2021).

Impuestos: son pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, realizados por personas jurídicas o naturales al gobierno (FMI, 2014) concepto adaptado.

Servicios: son el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. (OCDE, 2008) concepto adaptado.

Servicios financieros: el sector financiero cubre una diversidad de transacciones en distintos ámbitos: inmobiliario, de financiamiento al consumo, bancario, seguros, inversión, incluidos los valores. El servicio financiero corresponde al proceso o conjunto de actividades que se requieren para obtener dichos bienes financieros. (IMF, 2011).

Conceptos operativos

Cuestionario: instrumento de recolección de datos, adecuadamente estandarizado, que traduce de manera concreta los objetivos de una operación estadística. Usualmente está conformado por una serie de preguntas diseñadas y organizadas para obtener información acerca de una unidad estadística o un tópico a través de un encuestado/entrevistado o por observación (DANE, 2010).

Encuesta completa: cuando se tiene toda la información requerida de la Fuente (DANE, 2017).

Encuesta incompleta: cuando no se obtiene toda la información requerida de la Fuente (DANE, 2017).

Encuesta rechazada: cuando la Fuente se niega a responder el cuestionario durante la etapa de abordaje o durante la realización de la encuesta (DANE, 2020).

Recolección vía web: corresponde a la recolección realizada mediante un formulario electrónico al que se accede por una red como internet (DANE, 2018) concepto adaptado.

4.

Contenido del cuestionario web para las actividades SAFP

4.1 Aspectos generales

Para el correcto diligenciamiento del cuestionario web para las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios en el marco del Censo Económico Nacional Urbano 2024 tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Lea cuidadosamente este manual antes de diligenciar la información, igual que las indicaciones de cada numeral y las preguntas del cuestionario.
2. Identificar la actividad económica principal de la unidad económica revisando los ingresos, costos y gastos, y determinando los valores más representativos.
3. En el espacio de observaciones, incluya las aclaraciones o las novedades que sean necesarias con respecto al diligenciamiento de la información.

El cuestionario web aplicable a las entidades pertenecientes a administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios está conformado por IX capítulos, que se detallan a continuación:

- Capítulo I UBICACIÓN
- Capítulo II INFORMACIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD ECONÓMICA
- Capítulo III ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU Rev. 4 A.C. (2022)
- Capítulo IV COSTOS Y GASTOS Y capítulo V INGRESOS
 - o Servicios públicos domiciliarios (energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo)
 - o Servicios financieros y seguros
 - o Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria

- Capítulo VI PERSONAL OCUPADO
- Capítulo VII ACTIVOS FIJOS
- Capítulo VIII REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO
- Capítulo IX DATOS DEL ENCUESTADO

El cuestionario web cuenta con IX capítulos aplicables para todas las unidades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios.

4.2 Instrucciones para el diligenciamiento del cuestionario web

A continuación, se dan a conocer las pautas para diligenciar el cuestionario web de auto diligenciamiento, la forma de cómo las entidades deben registrar las respuestas y las instrucciones a seguir de acuerdo con los diferentes tipos de respuestas.

4.2.1 Ingreso al cuestionario web

Luego de recibida por medio del correo electrónico la notificación de solicitud de diligenciamiento del cuestionario web por parte del DANE:

- Se debe identificar el enlace asignado para la empresa, entidad o unidad económica.
- Después, se debe dirigir mediante el enlace al cuestionario web dispuesto para las empresas o entidades de las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios – SAFP en el marco del Censo Económico Nacional Urbano.

4.3 Estructura del cuestionario web

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, ha establecido para la recolección de información de unidades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros

y seguros y servicios públicos domiciliarios, la aplicación del cuestionario web el cual tendrá IX capítulos, se realizará a través del diligenciamiento vía web en la página del DANE, bajo el siguiente esquema:

4.3.1 Capítulo I Ubicación

Área no municipalizada: Son divisiones territoriales que están comprendidas en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés que actualmente no se encuentran erigidas como entidades territoriales del régimen municipal o especial, definidas en la constitución política de 1991 a nivel de municipios, distritos y entidades territoriales indígenas. Para fines estadísticos y para la división político – administrativa (DIVIPOLA), el DANE les ha asignado un código con estructura similar a la establecida para los municipios.

Departamento: Entidad territorial de primer nivel de la división político-administrativa del estado que agrupa municipios y áreas no municipalizadas. Goza de autonomía y desarrolla el principio de descentralización, para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y la promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución y las leyes. Los departamentos ejercen funciones: administrativas, de coordinación de complementariedad de la nación de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinan la Constitución y las leyes.

Municipio: Entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del estado con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Unidad económica: es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica con o sin emplazamiento.

Área: hace referencia a la extensión territorial definida en el Marco Geoestadístico Nacional para referenciar geográficamente información estadística.

Cabecera municipal: Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos, alusiva al área geográfica delimitada por el perímetro censal. A su interior se localiza la

sede administrativa del municipio, es decir la alcaldía.

Localidad o comuna: Se denomina localidad o comuna a una unidad administrativa de una ciudad media o principal del país que agrupa sectores o barrios determinados. El término localidad se emplea en las ciudades que corresponden a distritos especiales como Bogotá y Cartagena, para el resto las ciudades se emplea el término comuna .

Centro poblado: Hace referencia al concepto construido por el DANE con fines estadísticos para la identificación y localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se define como una concentración mínima de 20 viviendas contiguas vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área resto municipal o en un área no municipalizada (corregimiento departamental). Contempla los núcleos de población de los corregimientos municipales, inspecciones de policía y caseríos. Dicha concentración presenta características tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales.

Rural disperso: Delimitación geográfica definida por el DANE para fines estadísticos comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y de los centros poblados y el límite municipal se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella corresponde al territorio que no forma parte ni de la cabecera municipal (clase uno) ni de

los centros poblados (clase 2). Se caracteriza por objetos y elementos relacionados con la agricultura previos de descanso o recreo usos mineros o extractivos. El número de unidades residenciales por áreas es menor a las zonas urbanas

Bodega: instalaciones de almacenamiento para todo tipo de productos también se encuentran las unidades que prestan el servicio de estacionamiento.

Corregimiento Municipal: es una división del área rural del municipio, la cual incluye un núcleo de población, considerada en los Planes de Ordenamiento Territorial, POT.

Dirección: Hace referencia al conjunto de caracteres alfanuméricos que se utilizan para identificar las vías, predios, viviendas u otras unidades ubicadas dentro del perímetro urbano; permite la orientación geográfica de la población y como tal debe ser no nula y única para cada uno de estos elementos.

Oficina: lugar físico dedicado a la prestación de servicios administrativos, que abarca también todas las actividades de apoyo que se dan a empresas o entidades y que no están clasificadas en otra parte.

El sistema web desplegará una pantalla para que el usuario registre la información asociada a los atributos de la unidad económica, respondiendo a las preguntas:

1. ¿Cuál es el departamento y municipio donde se localiza la unidad económica?

1.a. Nombre del departamento: Es un campo obligatorio, lo selecciona de una lista desplegable con opciones precargadas de DIVIPOLA y no acepta campo en blanco.

The screenshot shows the Genia web application interface. At the top, there is a navigation bar with the following tabs: UBICACION, INFORMACION BASICA, ACTIVIDAD ECONOMICA, COSTOS, GASTOS E INGRESOS, PERSONAL OCUPADO, ACTIVOS Fijos, REQUISITOS FUNCIONAMIENTO, DATOS DEL INFORMANTE, and HIDDEN QUESTIONS. The 'ACTIVIDAD ECONOMICA' tab is currently selected. Below the navigation bar, there is a question: '1.a. ¿Cuál es el departamento donde se localiza la unidad económica?'. Below the question is a search input field with the placeholder text 'Escribe para buscar y seleccionar' and a dropdown arrow on the right.

1.b. Nombre del municipio o área no municipalizada: Es un campo obligatorio, lo selecciona de una lista desplegable con opciones precargadas de DIVIPOLA y no acepta campo en blanco.



1.b. Nombre del municipio o área no municipalizada*

Escribe para buscar y seleccionar

2. La unidad económica se encuentra al interior de un área: El usuario debe seleccionar de forma obligatoria una de las siguientes opciones:



2. La unidad económica se encuentra al interior de un área:*

Rural disperso x ^

- Cabecera municipal
- Centro poblado
- Rural disperso

2.a Cabecera municipal. (Clase 1): Sí esta opción es seleccionada, adicionalmente despliega:

2.a.1. Nombre de la localidad o comuna: Es un campo obligatorio para las cabeceras con localidad o comuna, el valor debe ser seleccionado de una lista desplegable.



2.a.1. Nombre de la localidad o comuna (si aplica)*

x ^

2.b Centro poblado. (Clase 2): Si esta opción es seleccionada, adicionalmente despliega:

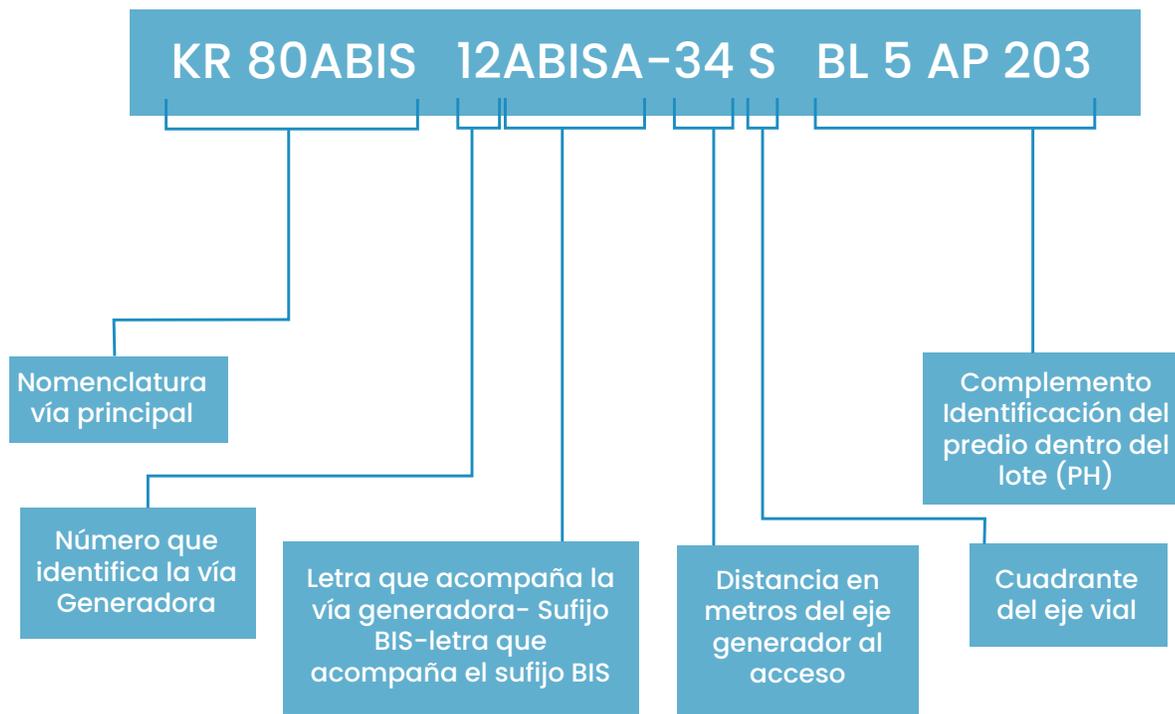
2.b.1. Nombre del centro poblado: Es un campo obligatorio, la opción debe ser seleccionar de una lista desplegable.



2.b.1. Nombre del centro poblado*

3. Diligencie la dirección de la unidad económica: son caracteres alfanuméricos que identifican las vías, predios, viviendas u otras unidades ubicadas en el perímetro urbano; permite la orientación geográfica de la población y debe ser no nula y única para cada elemento.

Figura 1
Partes de la dirección



El usuario debe diligenciar de forma obligatoria los siguientes campos:

3.a. Escriba el nombre del barrio, vereda o corregimiento municipal: Es un campo obligatorio, alfabético con longitud máxima de 70 caracteres. Si no tiene o no conoce digite NA.

Genia CONSEJO DE PLANIFICACION ECONOMICA NACIONAL

Censo Económico Nacional Defensa 2014 - 2019

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DE INFORMAN

3.a. Escriba el nombre del barrio, vereda o corregimiento municipal (si aplica)*

Tu respuesta aquí

70 caracteres restantes

3.b. Ingrese la dirección: Es un campo obligatorio que debe ser diligenciado a través de listas desplegables para su estandarización (NORMALIZADOR DE DIRECCION según metodología DIG/ DANE).

Genia CONSEJO DE PLANIFICACION ECONOMICA NACIONAL

Censo Económico Nacional Defensa 2014 - 2019

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

1. Diligencie la dirección de la unidad económica - Seleccione el tipo de vía Principal - VP:*

Escribe para buscar y seleccionar

NA Sin Vía principal

Genia CONSEJO DE PLANIFICACION ECONOMICA NACIONAL

Censo Económico Nacional Defensa 2014 - 2019

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

1. Diligencie la dirección de la unidad económica - Seleccione el tipo de vía Principal - VP:*

Escribe para buscar y seleccionar

- CL Calle
- KR Carrera
- DG Diagonal
- TV Transversal
- AC Avenida Calle
- AK Avenida Carrera

3.c. Complemento: Campo obligatorio que corresponde a una lista desplegable con los valores de Almacén, Bodega, Oficina, Local, Depósito y muchos otros que complementan la dirección de la unidad económica.

Genia ENCUESTA

Censo Económico Nacional Urbanos 2024

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS INFORMACION

3b14a. Seleccione el complemento de la dirección:*

Escribe para buscar y seleccionar

- ALM Almacén
- BG Bodega
- OF Oficina
- OS Oficina Sótano
- LC Local
- LM Local Mezzanine

Anterior Siguiete

Normalizador de dirección

Almacena los datos de la dirección de manera estandarizada.

1. Seleccione el tipo de vía Principal - VP: Campo Obligatorio. Lista desplegable con valor válidos para selección única:

- CL (CL) Calle
- KR (KR) Carrera
- DG (DG) Diagonal
- TV (TV) Transversal
- AC (AC) Avenida Calle
- AK (AK) Avenida Carrera
- AU (AU) Autopista
- AV (AV) Avenida
- CQ (CQ) Circular
- CV (CV) Circunvalar
- BL (BL) Boulevard
- CAM (CAM) Camino
- CT (CT) Carretera
- PRJ (PRJ) Paraje
- PJ (PJ) Pasaje
- PS (PS) Paseo
- TC (TC) Troncal
- VT (VT) Variante
- NA Sin Vía principal

- Escriba el nombre común de la vía principal: Campo no obligatorio, alfanumérico y con longitud entre 3 y 150 caracteres.

- Escriba el número de vía principal: Obligatorio, si en la pregunta anterior seleccionó NA o es vacío. El rango válido es numérico de 0 a 999.

- Escriba la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- **Seleccione sufijo de la vía principal:** Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- 1. BIS
- 2. Sin Sufijo

- **Escriba la letra, letra-letra o número-letra que acompaña el sufijo de VP:** Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- **Seleccione el cuadrante de la vía principal:** Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- 1. Sin Cuadrante
- E. ESTE
- N. NORTE
- W. OESTE
- S. SUR

- **Escriba el número de la vía generadora:** Campo Obligatorio. Obligatorio, si en la pregunta anterior seleccionó NA o es vacío. El rango válido es numérico de 0 a 999.

- **Escriba la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía generadora:** Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- **Seleccione sufijo de la vía generadora:** Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- 1. BIS
- 2. Sin Sufijo

- **Escriba la letra, letra-letra o número-letra que acompaña el sufijo de VG:** Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- **Ingrese el número de la placa:** Campo Obligatorio, si en la pregunta anterior seleccionó NA o es vacío. El rango válido es numérico de 0 a 999.

- **Seleccione el cuadrante de la vía generadora:** Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- Sin Cuadrante
- E. ESTE
- N. NORTE
- W. OESTE
- S. SUR

- **¿Desea añadir el complemento de la dirección?:** Campo Obligatorio. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- 1. Si.
- 2. No.

- **Seleccione el complemento de la dirección:** Si se ha seleccionado la opción SI en la pregunta anterior, esta pregunta es Obligatoria. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- ALM (ALM) Almacén
- BG (BG) Bodega
- OF (OF) Oficina
- OS (OS) Oficina Sótano
- LC (LC) Local
- LM (LM) Local Mezanine
- LS (LS) Local Sótano
- CC (CC) Centro Comercial
- CN (CN) Consultorio
- DP (DP) Depósito
- DS (DS) Depósito Sótano
- AD (AD) Administración
- AE (AE) Aeropuerto
- AGN (AGN) Agencia
- AG (AG) Agrupación
- AL (AL) Altillo
- APTDO (APTDO) Apartado
- AP (AP) Apartamento
- AS (AS) Apartamento Sótano
- ASN (ASN) Asentamiento

- BR (BR) Barrio
- BQ (BQ) Bloque
- CA (CA) Casa
- CAS (CAS) Caserío
- CU (CU) Célula
- CD (CD) Ciudadela
- CM (CM) Condominio
- CO (CO) Conjunto
- CO (CO) Conjunto Residencial
- CNT (CNT) Contador
- CRG (CRG) Corregimiento
- QT (QT) Cuarto
- CUC (CUC) Cuentas Corridas
- DPTO (DPTO) Departamento
- DA (DA) Descripción Adicional
- ED (ED) Edificio
- EN (EN) Entrada
- EQ (EQ) Esquina
- ES (ES) Estación
- ET (ET) Etapa
- EX (EX) Exterior
- FFC (FFC) Ferrocarril
- FI (FI) Finca
- GJ (GJ) Garaje
- GS (GS) Garaje Sótano
- HB (HB) Habitación
- HC (HC) Hacienda
- IN (IN) Interior
- KM (KM) Kilómetro
- LT (LT) Lote
- MZ (MZ) Manzana
- MJ (MJ) Mejora
- MN (MN) Mezanine
- MD (MD) Módulo
- MPIO (MPIO) Municipio
- PI (PI) Nivel
- NUC (NUC) Núcleo
- PAR (PAR) Parcela
- PQ (PQ) Parque
- PA (PA) Parqueadero
- PT (PT) Peatonal
- PH (PH) Pent-house
- PI (PI) Piso
- PLN (PLN) Plan
- PL (PL) Planta
- PLZ (PLZ) Plaza
- PR (PR) Portería
- PD (PD) Predio
- PTE (PTE) Puente
- PU (PU) Puesto
- QNT (QNT) Quinta
- RSD (RSD) Residencias
- RP (RP) Round Point / Glorieta
- SA (SA) Salón
- SC (SC) Salón Comunal
- SECC (SECC) Sección
- SECT (SECT) Sector
- SS (SS) Semisótano
- SL (SL) Solar
- ST (ST) Sótano
- SU (SU) Suite
- SM (SM) Supermanzana
- TER (TER) Terminal
- TZ (TZ) Terraza
- TO (TO) Torre
- UN (UN) Unidad

- UR (UR) Unidad Residencial
- UR (UR) Urbanización
- VDA (VDA) Vereda
- VIA (VIA) Vía
- VD (VD) Viaducto
- ZN (ZN) Zona
- ZF (ZF) Zona Franca
- NA (NA) Sin tipo complemento

4.3.2 Capítulo II Información Básica de la Unidad Económica

Nombre comercial de la unidad económica

Verifique aquí el nombre con el cual se denomina o conoce comercialmente la empresa o entidad, que esté completo y los datos sean los correctos. Si algún(os) dato(s) no corresponde(n), favor corregirlos.

Nombre comercial: es la denominación que identifica a la unidad económica como tal en el desarrollo de una actividad mercantil.

The screenshot shows a progress bar with nine steps: UBICACION, INFORMACION BASICA, ACTIVIDAD ECONOMICA, COSTOS, GASTOS E INGRESOS, PERSONAL OCUPADO, ACTIVOS FIJOS, REQUISITOS FUNCIONAMIENTO, DATOS DEL ENCUESTADO, and Pregunta oculta. The 'INFORMACION BASICA' step is currently active. Below the progress bar, the question '4. Nombre comercial de la Unidad Económica*' is displayed. A text input field contains the placeholder 'Tu respuesta aquí' and a character count '100 caracteres restantes'.

4.a. Correo electrónico de la unidad económica

Diligencie aquí de forma clara el correo electrónico de la empresa o entidad, que actualmente esté activo, completo y los datos sean los correctos.

The screenshot shows the same progress bar as the previous form, with 'INFORMACION BASICA' active. The question '4.a. Correo electrónico de la unidad económica*' is displayed. The text input field contains the placeholder 'Tu respuesta aquí' and the instruction 'Ingrese una identificación de correo electrónico válida'.

5. Razón social o nombre de la persona propietaria de la unidad económica:

Cuando la empresa es propiedad de un solo dueño, escriba su(s) nombre(s) y apellido(s). Si pertenece a dos o más personas que han formado una sociedad de hecho, es decir, sin escritura pública y demás formalidades legales, anote la razón social, si la tuviere, o en

su defecto, el nombre del socio principal o de aquel que en forma permanente administra el negocio. Si es una sociedad legalmente constituida, escriba el nombre con que aparece registrada en la Cámara de Comercio.



5. Razón social o nombre de la persona propietaria de la unidad económica

Tu respuesta aquí

100 caracteres restantes

Razón social: es el nombre bajo el que se constituye una empresa o entidad y la identifica en cualquiera de las actividades que adelanta, el cual aparece en el documento público o privado de Constitución o en los documentos posteriores.

6. Indique el Número de Identificación Tributaria (NIT) y el Dígito de Verificación

En el cuestionario web la información del NIT se encuentra pre diligenciada, en este caso se debe verificar su veracidad. Si no es

consistente, puede editar dicha información en el cuestionario web.

Número del NIT: Verifique que el número del NIT sea el correcto. Si algún(os) dato(s) no corresponde(n), favor corregirlos.



6. Indique el Número de Identificación Tributaria -Número del NIT*

Rango permitido: 999999-9999999999999999

NIT: Número de Identificación Tributaria que le asigna la DIAN a una persona natural o jurídica cuando se inscribe en el Registro Único Tributario (RUT). El NIT es un número único que permite identificar a cada uno de los contribuyentes en las diferentes cuestiones tributarias, cambiarias y aduaneras a las que están obligadas, este es personal e intransferible y está conformado entre 8 y 15 dígitos.

6.b Dígito de Verificación: Verifique que el número del Dígito de Verificación sea el correcto. Si algún(os) dato(s) no corresponde(n), favor corregirlos, si desconoce el D.V deje en blanco la casilla.

RUT: Registro único tributario es el mecanismo único para identificar ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, así como aquellos que por disposición legal deban hacerlo o por decisión de la DIAN conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes.



6.b. Dígito de Verificación*

Tu respuesta aquí

Rango permitido: 0-9

7. Indique el tipo de documento de identidad de la persona propietaria o representante legal: Seleccione sólo una casilla correspondiente a cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o NUIP o la casilla de cédula de extranjería o pasaporte, según corresponda:



7. Indique el tipo de documento de identidad de la persona propietaria o representante legal*

Escribe para buscar y seleccionar

- Cédula de ciudadanía
- Cédula de extranjería/pasaporte
- Tarjeta de Identidad/NUIP

7.a Digite el número de Cédula de Ciudadanía/Tarjeta de Identidad/NUIP

Verifique que el correspondiente número de la cédula de ciudadanía, Tarjeta de identidad, NUIP (Número Único de Identificación Personal, que aparece en el registro civil) según el caso, del propietario, socio principal o persona a cuyo cargo está la representación legal de la empresa o entidad. Si algún(os) dato(s) no corresponde(n), favor corregirlos.



7.a. Digite el número de Cédula de Ciudadanía/Tarjeta de Identidad/NUIP (Número único de identidad personal)*

Tu respuesta aquí

Rango permitido: 1-99999999999999

NUIP: Número Único de Identificación Personal, que aparece en el registro civil.

7.b Digite el número de Cédula de extranjería/pasaporte

Verifique el número de la cédula de extranjería o pasaporte, según el caso, del propietario, socio principal o persona a cuyo cargo está la representación legal de la empresa o entidad. Si algún(os) dato(s) no corresponde(n), favor corregirlos. Recuerde que es la identificación de los extranjeros en el territorio nacional.

Cédula de extranjería: documento de identificación expedido por migración Colombia que se otorga a los extranjeros titulares de una visa superior a 3 meses.

8. ¿Esta unidad económica cuenta con más de un establecimiento?

Indique si la unidad económica cuenta con más establecimientos de propiedad de la empresa o entidad de acuerdo con la actividad económica que realicen.

8.a ¿Cuántos establecimientos?

Indique el número de establecimientos o unidades locales de propiedad de la empresa o entidad de acuerdo con la actividad económica que realicen. (solo está disponible si la pregunta anterior fue afirmativa)

9. En el año 2023, ¿Obtuvo o renovó el registro mercantil?

Seleccione la casilla 1, si la empresa o entidad obtuvo, renovó o actualizó la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio en el

año 2023 o, la casilla 2 si no obtuvo o realizó la renovación de la matrícula en el año 2023 ante Cámara de Comercio.

Genia Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Censo Económico Nacional Encuesta 2024

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL INFORMANTE

9. En el año 2023, ¿Obtuvo o renovó el registro mercantil?*

sí

NO

Registro mercantil: procedimiento de carácter público gestionado por las cámaras de comercio para inscribir y generar la matrícula de las personas naturales o jurídicas con actividad económica y mercantil, y la de todos los actos, libros y documentos que den cuenta de su actividad, según la normatividad vigente.

10. ¿Qué tipo de organización tiene la unidad económica?

Seleccione la opción que corresponda a su empresa o entidad dependiendo el tipo de

organización de la unidad económica que aparece en la matrícula mercantil:

Genia Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Censo Económico Nacional Encuesta 2024

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL INFORMANTE

10. ¿Qué tipo de organización tiene la unidad económica?*

Persona Natural

Persona jurídica

Sociedad de hecho

Persona Natural: es un individuo reconocido por la ley como sujeto de derechos y obligaciones.

Persona Jurídica: es la forma legal que toma la empresa o entidad para operar, según la ley colombiana, es una organización o grupo de personas naturales a la que la ley reconoce personalidad independiente y diferenciada de cada miembro o componente.

Sociedad de Hecho: son aquellas que no se constituyen por escritura pública, como tal no es persona jurídica y por consiguiente los derechos que se adquieran y las obligaciones que se contraigan se entenderán a favor o a cargo de todos los socios de hecho.

10.a ¿Qué tipo de persona jurídica?

Persona jurídica: Es la forma legal que toma la empresa o entidad para su funcionamiento, conforme con la ley colombiana. Seleccione la casilla correspondiente, según la escritura de constitución, última reforma social o el certificado de existencia y representación legal de la empresa o entidad.

Genia

Censo Económico Nacional 2024

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL INFORMANTE Preguntas

10.a ¿Qué tipo de persona jurídica?*

Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)

Sociedad Anónima

Sociedad Limitada

Empresa unipersonal

Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL

Otro tipo de sociedad

Sociedad por Acciones Simplificada – SAS:

Fue creada en la ley colombiana 1258 de 2008, la constituye una o varias personas naturales o jurídicas, que solo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. Salvo lo previsto en la Ley, en la que los accionistas no serán responsables por las obligaciones laborales, tributarias o de cualquier otra naturaleza en que incurra la sociedad.

Sociedad anónima: es la entidad mercantil, cuyo capital dividido en acciones negociables de igual valor, se forma por el aporte que efectúan los individuos integrantes de ella, llamados accionistas (no inferior a 5) y que responden únicamente por el monto de sus acciones. La razón social tendrá una denominación cualquiera, seguida de las palabras "Sociedad Anónima", o de las letras "S A".

Sociedad limitada: es la que se forma entre dos o más socios (no excederán de 25), los cuales deben estar inscritos en el libro de socios registrados en la Cámara de Comercio. Los aportes o "cuotas" de los socios no representan papeles o títulos libremente negociables; los socios responden solidariamente por las

obligaciones sociales hasta por el monto de sus aportes. Las actividades se efectúan bajo una razón social o denominación objetiva a la que se añadirá en todo caso, la palabra "Limitada" o su abreviatura "Ltda."

Empresa unipersonal: persona jurídica que se forma con la presencia de una persona natural o jurídica que destina parte de sus activos para la realización de una o varias actividades de carácter mercantil.

Entidad sin ánimo de lucro – ESAL: es una entidad legal o social, creada con el objeto de producir bienes y servicios, cuyos excedentes no pueden ser apropiados por sus miembros, sino retenidos por la institución sin fines de lucro. En caso de liquidación, sus activos netos deben ser donados a otra entidad diferente de sus miembros.

Otro: si la empresa o entidad no se ajusta a ninguna de las formas de organización anteriores, señale esta casilla e indique el tipo.

11. ¿En qué mes y año inició operaciones esta unidad económica?

Informe el año y mes en que se constituyó la empresa o entidad, según la escritura de constitución o la última escritura de reforma.

Genia ESTADÍSTICAS

Censo Económico Nacional Informe Mensual - 2024

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL INFORMANTE Preguntas

11. ¿En qué mes y año inició operaciones esta unidad económica?*

Año: Rango permitido: 1800-2023

Mes: Rango permitido: 1-12

Año

Ingresar el año en que se constituyó la empresa o entidad, según la escritura de constitución o la última escritura de reforma.

Mes

Ingresar el mes en que se constituyó la empresa o entidad, según la escritura de constitución o la última escritura de reforma.

12. En 2023, ¿Cuántos meses operó?

Indique el número de meses que la empresa o entidad operó o realizó la actividad económica en el año 2023.

Genia ESTADÍSTICAS

Censo Económico Nacional Informe Mensual - 2024

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL INFORMANTE Preguntas

12. En 2023, ¿Cuántos meses operó?*

Rango permitido: 0-12

4.3.3 Capítulo III Actividad Económica CIIU Rev. 4 A.C. (2022)

Para el proceso de diligenciamiento de este capítulo, tenga en cuenta las siguientes definiciones:

Actividad económica: Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados

como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final.

Actividades económicas CIIU: clasificación de las actividades productivas. Su objetivo es proporcionar categorías de actividades que pueden utilizarse para recopilar y presentar informes estadísticos según esas actividades y comparabilidad internacional.

Se debe diligenciar la actividad económica de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 por la cual la empresa o entidad recibe la mayor parte de sus ingresos.

1. El mayor porcentaje de los ingresos de la unidad económica proviene de:

En este numeral se solicita la información correspondiente a la estructura operativa de la empresa o entidad. El propósito de esta información es el de conocer la actividad económica principal que efectúa la empresa o entidad en desarrollo de su objeto social.

13.1 Servicios públicos domiciliarios:

Diligencian las unidades económicas públicas y privadas que prestan servicios públicos domiciliarios de: energía eléctrica, gas natural, suministro de agua potable y evacuación y tratamiento de aguas residuales y recolección de desechos, ya sea de manera individual o simultáneamente. En este contexto, el encuestado idóneo debe identificar la actividad principal, que corresponde a aquella que genera los mayores ingresos para la unidad económica, así como las actividades secundarias que se clasifican dentro de los servicios públicos domiciliarios.

Genia ENCUESTA

Censo Económico Nacional 2024

UBICACION INFORMACION BASICA **ACTIVIDAD ECONOMICA** COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta ocu

Servicios Públicos Domiciliarios (Energía, Gas y/o Acueducto)*

3511 Generación de e... Seleccionar opción

- 3500 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica
- 3511 Generación de energía eléctrica
- 3512 Transmisión de energía eléctrica
- 3513 Distribución de energía eléctrica
- 3514 Comercialización de energía eléctrica
- 3520 Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos

Tabla 1. CIU Actividades de servicios públicos domiciliarios

Clase	Descripción de la actividad
3510	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica
3511	Generación de energía eléctrica
3512	Transmisión de energía eléctrica
3513	Distribución de energía eléctrica
3514	Comercialización de energía eléctrica
3520	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua
3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales
3811	Recolección de desechos no peligrosos
3812*	Recolección de desechos peligrosos
3821*	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
3822*	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
3830*	Recuperación de materiales
3900*	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

*Actividades secundarias

Nota. Elaborada a partir de la clasificación internacional industrial uniforme Rev.4 adaptada para Colombia (2022).

13.2 Servicios financieros y seguros:

Selección de la actividad económica principal: esta opción la diligencian las unidades económicas que prestan servicios financieros y seguros, entre los cuales se incluyen los establecimientos dedicados a la prestación de servicios de intermediación financiera (Banco central, bancos comerciales, corporaciones de ahorro y vivienda, leasing, fiducia, factoring, etc.), los dedicados a la financiación de planes de seguros y pensiones (excepto los de la seguridad social de afiliación obligatoria), seguros generales, seguros de vida, reaseguros, E.P.S.

En este contexto, el encuestado idóneo debe identificar la actividad principal, que corresponde a aquella que genera los mayores ingresos para la unidad económica.

A continuación, solo se puede seleccionar una opción de acuerdo con la actividad principal:

Servicios financieros y seguros*

Escribe para buscar y seleccionar

- 6411 Banco Central
- 6412 Bancos comerciales
- 6421 Actividades de las corporaciones financieras
- 6422 Actividades de las compañías de financiamiento
- 6423 Banca de segundo piso
- 6424 Actividades de las cooperativas financieras

Tabla 2. CIU Actividades de servicios financieros y seguros

Clase	Descripción de la actividad
6411	Banco Central
6412	Bancos comerciales
6421	Actividades de las corporaciones financieras
6422	Actividades de las compañías de financiamiento
6423	Banca de segundo piso
6424	Actividades de las cooperativas financieras
6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares
6432	Fondos de cesantía
6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero)
6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario
6493	Actividades de compra de cartera o factoring
6494	Otras actividades de distribución de fondos
6495	Instituciones especiales oficiales
6496	Capitalización
6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.
6511	Seguros generales
6512	Seguros de vida
6513	Reaseguros
6521	Servicios de seguros sociales de salud
6522	Servicios de seguros sociales en riesgos profesionales
6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM)
6532	Régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS)
6611	Administración de mercados financieros
6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores
6614	Actividades de las sociedades de intermediación cambiaria y de servicios financieros especiales
6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas
6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.
6621	Actividades de agentes y corredores de seguros
6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares
6630	Actividades de administración de fondos

Nota. Elaborada a partir de la clasificación internacional industrial uniforme Rev.4 adaptada para Colombia (2022).

13.3 Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Disponible solo para entidades que reportan a la contaduría general de la nación:

A continuación, solo se puede seleccionar una opción de acuerdo con la actividad principal:

Genia Censo Económico Nacional Entero 2024

UBICACION INFORMACION BASICA **ACTIVIDAD ECONOMICA** COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIDOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado*

Escribe para buscar y seleccionar

- 8411 Actividades legislativas de la administración pública
- 8412 Actividades ejecutivas de la administración pública
- 8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
- 8414 Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica

Tabla 3. CIU Actividades administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Clase	Descripción de la actividad
8411	Actividades legislativas de la administración pública
8412	Actividades ejecutivas de la administración pública
8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
8414	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica
8415	Actividades de los órganos de control y otras instituciones
8421	Relaciones exteriores
8422	Actividades de defensa
8423	Orden público y actividades de seguridad
8424	administración de justicia
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
8500	Educación de no mercado

Nota. Elaborada a partir de la clasificación internacional industrial uniforme Rev.4 adaptada para Colombia (2022).

13.4 ¿Tiene actividades económicas complementarias?

Seleccione SI o NO, seleccione la casilla 1, si la unidad económica tiene actividades secundarias o complementarias y responda la pregunta 13.4.1 ¿Cuáles actividades económicas complementarias? o la casilla 2 si la unidad económica no tiene actividades secundarias o complementarias y pase al siguiente capítulo.

Genia Censo Económico Nacional 2024

UBICACION INFORMACION BASICA **ACTIVIDAD ECONOMICA** COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

¿Tiene actividades económicas complementarias?*

SI

NO

13.4.1 ¿Cuáles actividades económicas complementarias?

Seleccione de la lista la(s) actividad(es) CIIU secundarias y/u otras actividades complementarias.

Genia Censo Económico Nacional 2024

UBICACION INFORMACION BASICA **ACTIVIDAD ECONOMICA** COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

¿Cuáles actividades económicas complementarias?*

Escribe para buscar y seleccionar

- 0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
- 0112 Cultivo de arroz
- 0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
- 0114 Cultivo de tabaco
- 0115 Cultivo de plantas textiles
- 0119 Otros cultivos transitorios n.c.p.

4.3.4 Capítulo IV Costos y Gastos y capítulo V Ingresos. Servicios públicos domiciliarios, Servicios financieros y seguros y Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

Para el proceso de diligenciamiento de este capítulo, tenga en cuenta lo siguiente:

1. Se sugiere que para el diligenciamiento de los capítulos IV "Gastos y Costos 2023" y V "Ingresos 2023", sea la "persona de las áreas contable y administrativa que conozca los gastos, costos e ingresos de la empresa o entidad".
2. Es importante recordar que las cifras monetarias solicitadas en estos capítulos deben consignarse según la unidad monetaria que se informa en la plantilla de cargue masivo suministrada junto con el formulario de auto diligenciamiento.
3. Ninguna de estas celdas debe quedar en blanco, si la respuesta es que NO tuvo operación en el año 2023 o no realizó alguna

transacción de las que se relacionan en la plantilla para este periodo, debe diligenciar el número 0 (cero).

4. La información de costos y gastos reportada en este capítulo debe coincidir y no puede ser mayor que lo reportado en los estados financieros de la unidad económica y la reportada ante la correspondiente entidad de vigilancia y control.

Además, se sugiere tener en cuenta las siguientes definiciones:

Costo: corresponde al valor de todos los bienes y servicios adquiridos durante un periodo, sea para la reventa, el consumo en el proceso operativo o para el desarrollo de la actividad económica. Este concepto se rige bajo el principio de causación que consiste en registrar estas transacciones en el momento que ocurren, independientemente se realice el pago o no. Adicionalmente, su valor incluye todos los impuestos y los derechos sobre los bienes y servicios, con exclusión del impuesto sobre el valor agregado (IVA) deducible cuando proceda. Se excluyen los activos fijos y los sueldos y salarios, prestaciones sociales y

demás costos laborales con excepción de los honorarios y servicios técnicos prestados por profesionales sin vínculo laboral directo con el establecimiento.

Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Considerando la realización, asociación y asignación, los gastos deben reconocerse para lograr el registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el periodo correspondiente para obtener el cómputo del resultado neto del periodo.

Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos producidos durante el periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o como decrementos de obligaciones, que resultan en aumentos del patrimonio, y no relacionados con las aportaciones de los propietarios.

1. ¿La información que va a diligenciar es la misma información reportada al cierre del periodo 2023 ante la respectiva entidad de control (Superintendencias o Contaduría General de la Nación)?

Seleccione SI o NO, seleccione la casilla 1, si la información que va a diligenciar sobre la empresa, entidad o unidades locales es la misma información reportada al cierre del periodo 2023 ante las Superintendencias o Contaduría General de la Nación o la casilla 2 si no es la misma información reportada ante las Superintendencias o Contaduría General de la Nación.



UBICACION	INFORMACION BASICA	ACTIVIDAD ECONOMICA	COSTOS, GASTOS E INGRESOS	PERSONAL OCUPADO	ACTIVOS FIJOS	REQUISITOS FUNCIONAMIENTO	DATOS DEL ENCUESTADO	Pregunta oculta
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿La información que va a diligenciar es la misma información reportada al cierre del periodo 2023 ante la respectiva entidad de control (Superintendencias o Contaduría General de la Nación)?*

- sí
- NO

2. Cargue masivo de información – Actividades Administración Pública y Defensa, Servicios Financieros y Seguros y Servicios Públicos Domiciliarios

4.3.4.1 Plantilla de cargue masivo de información

Para el correcto diligenciamiento de las plantillas de cargue masivo sobre costos, gastos e ingresos del cuestionario de auto diligenciamiento web para las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios – SAFP en el marco del Censo Económico Nacional Urbano 2024, tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Lea cuidadosamente este documento antes de comenzar a diligenciar la información correspondiente a su actividad económica.
- Tenga en cuenta la actividad económica principal que realiza su empresa o entidad mediante el análisis de la información financiera; esta actividad es aquella que genera la mayor parte de los ingresos, costos y gastos.
- En el apartado de observaciones, por favor, incluya cualquier aclaración o novedad pertinente relacionada con el diligenciamiento de la información solicitada.
- La plantilla de cargue masivo de los capítulos IV costos y gastos y V ingresos aplicable a entidades o empresas pertenecientes a las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios está compuesta por el encabezado, que contiene la siguiente información: NIT, razón social, actividad económica CIU, tipo de entidad y dirección. En el cuerpo de la plantilla se encuentran los títulos del código cuenta contable, nombre cuenta contable, estados financieros precargados y departamentos y/o ciudades capitales, la organización administrativa según el caso y una columna de validación de los datos y otras actividades diferentes a las mencionadas.

4.3.4.1.1 Instrucciones para el diligenciamiento de la plantilla de cargue masivo

A continuación, se presentan las pautas para diligenciar las plantillas de cargue masivo, detallando el proceso que deben seguir las empresas y entidades, proporcionando así las instrucciones correspondientes:

4.3.4.1.2 Ingreso a la plantilla de cargue masivo

Luego de recibir la notificación de solicitud de diligenciamiento del cuestionario web por parte del DANE debe tener en cuenta lo siguiente:

- Descargar la plantilla de cargue masivo que viene adjunta al correo de solicitud de diligenciamiento correspondiente a los capítulos IV costos y gastos y V ingresos.
- Guardar el archivo Excel de la plantilla de cargue masivo en el ordenador o computador.
- Abrir el archivo en Excel y se verificar que la información precargada (transacciones contables), corresponda a la reportada ante la entidad de vigilancia y control (Contaduría General de la Nación, Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de la Economía Solidaria, Superintendencia Nacional de Salud o Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).

4.3.4.2 Estructura de la plantilla de cargue masivo

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, ha establecido para la recolección de información de los capítulos IV y V sobre de las entidades y/o empresas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios, el uso de plantillas de cargue masivo, que se rigen bajo los siguientes esquemas:

4.3.4.2.1 Encabezado de la plantilla de cargue masivo

En el encabezado de la plantilla de cargue masivo para las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios (Figura 2) se encuentran precargados los datos básicos de la empresa o entidad como:

I. La fuente: Se refiere al ente de control y vigilancia al cual la entidad o empresa que realiza alguna de las actividades en mención reporta su información financiera, entre las cuales se encuentran: la Contaduría General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Superintendencia Nacional de Salud y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para estas actividades, es esencial que el encuestado verifique la fuente precargada, ya que la información contable será obtenida de dicha fuente.

II. NIT: (Número de Identificación Tributaria) es un código alfanumérico único asignado a personas naturales y jurídicas para propósitos tributarios. Este número lo encontrará el encuestado en el Registro Único Tributario (RUT) es importante que se verifique si este corresponde al de la empresa o entidad.

III. Tipo de entidad: Para cada una de las actividades económicas este título tiene una categorización diferente, en el caso de las actividades de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, el tipo de entidad puede ser: nacional, local o seguridad Social.

Así mismo, para las actividades de servicios financieros y seguros el tipo de entidad puede ser: administradoras de sistemas de pago de bajo valor, asociación mutual, banco central, banco comercial, bolsa de valores, comisionista agropecuario, comisionista de bolsa, compañía de financiamiento, compañía de seguros, cooperativa de carácter financiero, cooperativa, cooperativa de ahorro y crédito, cooperativa multiactiva o integral, corporación financiera, corredor de seguros, depósito central de valores, fideicomiso, fiducia, fondo, fondo de empleados, fondo de garantías, holding, fondo de pensiones, fondo mutuo de inversión, INFIS (Institutos de Fomento y Desarrollo Regional), organización

central de compensación, reasegurador, regulador del mercado de valores AMV, seguridad social de salud, seguros de vida, seguros generales, sociedad administradora de fondos de inversión, sociedad administradora del mercado de valores, sociedad calificadora de valores, sociedad capitalizadora, sociedad de financiación, sociedad fiduciaria, titularizadora .

Por último, para las actividades de servicios públicos domiciliarios el tipo de entidad se categoriza de acuerdo con el servicio que preste la empresa: energía, gas natural, acueducto, alcantarillado o aseo, en caso de que la empresa preste dos o más servicios se clasificó como multiactividad.

IV. Razón social: Corresponde al nombre legal de la empresa o entidad, bajo el cual realiza sus actividades y se presenta ante el público, esta información se encuentra en el registro mercantil o el certificado de constitución.

V. Código CIIU: Es el sistema de clasificación internacional utilizado para categorizar las diferentes actividades económicas, (clase según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 A.C. (2022)), para más información ver las tablas de actividades económicas del capítulo III.

VI. Unidad monetaria: Es el término que se utiliza para medir cantidades de valores económicos específicos (pesos, miles, millones, etc.).

Nota: Recuerde que la información relacionada con el encabezado de dicha plantilla está precargada y no es editable, si presenta inconsistencias puede comunicarse con soporte.

Figura 2. Encabezado información básica plantilla de cargue masivo



FUENTE	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	UNIDAD MONETARIA
NIT		RAZON SOCIAL
TIPO DE ENTIDAD		CIU

Nota: Encabezado Plantilla de cargue masivo correspondiente a los capítulos IV y V.

4.3.4.2.2 Cuerpo de la plantilla de cargue masivo

La estructura de las plantillas de cargue masivo para las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios consta de las siguientes tres columnas (como se observa en la figura X):

I. Código cuenta contable: Relaciona las cuentas contables específicas con la información que se pretende obtener de cada entidad o empresa, siguiendo el plan contable utilizado por la institución de supervisión y control correspondiente, ya sea las Superintendencias o la Contaduría General de la Nación.

II. Nombre Cuenta Contable: Relaciona el nombre que corresponde a cada código contable específico de la columna anterior.

III. Estados financieros precargados: Se detallan los montos monetarios correspondientes a las transacciones contables, realizadas por la entidad o empresa durante el año 2023, que se informó a la entidad de control y vigilancia.

A continuación, se aborda de manera detallada el cuerpo de la plantilla de cargue masivo para las actividades económicas de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios, ya que cada una tiene particularidades que debe considerar el encuestado idóneo al momento de diligenciar la información.

1. Plantilla de Cargue masivo Servicios públicos domiciliarios

Se busca recopilar información detallada sobre los ingresos, costos y gastos de la empresa que presenta sus informes financieros ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o a la Contaduría General de la Nación. El objetivo es obtener los ingresos, costos y gastos a nivel departamental (32 departamentos y el distrito capital) generados por la empresa en sus respectivas sedes. Además, se pretenden identificar los montos correspondientes a las actividades relacionadas con la prestación de servicios, que pueden

realizarse en distintas áreas geográficas.

Para las empresas públicas y privadas, es importante identificar la fuente ante la cual se le reporta la información financiera, así como la unidad monetaria correspondiente. Esta información se encuentra en la parte superior de la plantilla junto con la información básica de la unidad económica y debe considerarse al momento del diligenciamiento. Tenga en cuenta lo siguiente:

- **Superintendencia de servicios públicos domiciliarios:** Se precargarán las transacciones contables en pesos de la unidad económica de acuerdo con el sistema unificado de costos y gastos establecido por la superintendencia, bajo los mismos parámetros.

- **Contaduría General de la nación:** Se precargarán las transacciones contables en miles de pesos de la unidad económica de acuerdo con el catálogo general de cuentas 2023.

La información contable de la empresa se diligenciará en una plantilla (formato Excel), donde está precargada la información financiera del año 2023 obtenida de la fuente correspondiente (Superservicios o CGN), el encuestado idóneo debe realizar la

desagregación de cada cuenta atendiendo a los parámetros establecidos (Departamentos y actividades).

Posteriormente, la plantilla mostrará la suma total y realizará una validación para asegurar que la información proporcionada esté dentro del rango de diferencia permitido, específicamente entre 0% y -10% respecto al valor reportado. En caso de cumplirse esta condición, la celda se mostrará en color verde. Si la diferencia del total de la sumatoria de los valores reportados es mayor a cero, la celda correspondiente se resaltarán en color naranja. Finalmente, si la diferencia es menor al -10% la celda se resaltarán en color rojo (ejemplo -11%, -12%, etc.).

• Validaciones de la información

Celda Diferencia de validación	Color celda	Validación
Diferencia entre 0 y -10 %	Verde	Permitido
Diferencia mayor a 0	Naranja	Ajustar
Diferencia entre -10 % y ∞	Rojo	Ajustar

Además, si se identifican valores en las transacciones que no fueron reportados a la entidad de control, la celda se resaltarán en color gris y mostrará el mensaje "SIN PRECARGUE-REVISAR". Esto permite al encuestado verificar si el valor diligenciado se encuentra ubicado en la

transacción correspondiente. Si el encuestado confirma que la transacción es relevante y no había sido incluida anteriormente, puede registrarla en la plantilla sin que esto sea interpretado como un error.

• Validación "SIN PRECARGA- REVISAR"

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Departamento	Departamento	Total departamentos	Diferencia de validación
			Antioquia	Vichada		
101011	Personal	0	0	100000000	100000000	Sin precarga-revisar
101012	Materiales	0	759251233	0	759251233	Sin precarga-revisar
101013	Planta y equipos	0	500000	0	500000	Sin precarga-revisar

A continuación, se presentan los posibles escenarios a los que podría enfrentarse el encuestado al momento del diligenciamiento,

de acuerdo con las validaciones establecidas por el sistema.

• **Plantilla de Cargue masivo inicial:**

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precarga	Departamento	Departamento	Departamento	Total departamento	Diferencia de validación
			Antioquia	Atlántico	Bogotá D.C		
4	Servicio de energía	7.730	0	0	0	0	0 %
441461	Personal	2.678	0	0	0	0	0 %
441462	Materiales	3.267	0	0	0	0	0 %
441463	Planta y equipos	1.785	0	0	0	0	0 %

• **Plantilla de cargue masivo diligenciada incorrectamente:** Los valores ingresados se encuentran por encima del valor precargado

(naranja), o presentan una diferencia inferior al -10% (rojo).

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precarga	Departamento	Departamento	Departamento	Total departamento	Diferencia de validación
			Antioquia	Atlántico	Bogotá D.C		
4	Servicio de energía	7.730	0	0	8.500	8.500	10 %
441461	Personal	2.678	1.200	200	500	1.900	-29 %
441462	Materiales	3.267	2.000	200	500	2.700	-36 %
441463	Planta y equipos	1.785	1.200	400	500	2.100	18 %

■ Valor precargado ■ Diferencia inferior al -10%

• **Plantilla de cargue masivo diligenciada correctamente:** Los valores ingresados presentan una diferencia inferior al valor

precargado entre 0 y -10%, por lo que son válidos.

Cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precarga	Departamento	Departamento	Departamento	Total departamento	Diferencia de validación
			Antioquia	Atlántico	Bogotá D.C		
4	Servicio de energía	7.730	0	0	0	7.730	0 %
441461	Personal	2.678	880	890	890	2.676	-1 %
441462	Materiales	3.267	1.089	1.089	1.089	3.267	0 %
441463	Planta y equipos	1.785	1.200	400	150	1.750	-2 %

2. Servicios Financieros y Seguros

El cuerpo de la plantilla consta de 3 columnas iniciales, con las cuentas contables (códigos y nombres) y valores precargados, adicionalmente cuenta con 64 columnas con la desagregación por cada capital de departamento y departamento, para que el encuestado idóneo diligencie los valores de las transacciones realizadas en las capitales de departamento y los departamentos específicos donde operó la empresa o entidad, teniendo en cuenta que el valor diligenciado en la columna de la capital del departamento, no puede ser mayor al valor diligenciado en el departamento. Al final de las columnas de los departamentos, se encuentra la columna "Total departamentos" que alberga la sumatoria del total de todos los departamentos, esta debe coincidir con el valor precargado en la columna "Estados financieros precargados" por cada cuenta contable respectivamente.

Posteriormente, la plantilla mostrará la suma total y realizará una validación para asegurar que la información proporcionada esté dentro del rango de diferencia permitido, específicamente entre 0% y -10% respecto al valor reportado. En caso de cumplirse esta condición, la celda se mostrará en color verde. Si la diferencia del total de la sumatoria de los valores reportados

es mayor a cero, la celda correspondiente se resaltará en color naranja. Finalmente, si la diferencia es menor al -10% la celda se resaltará en color rojo (ejemplo -11%, -12%, etc.).

Además, si se identifican valores en las transacciones que no fueron reportados a la entidad de control, la celda se resaltará en color gris y mostrará el mensaje "SIN PRECARGUE-REVISAR". Esto permite al encuestado verificar si el valor diligenciado se encuentra ubicado en la transacción correspondiente. Si el encuestado confirma que la transacción es relevante y no había sido incluida anteriormente, puede registrarla en la plantilla sin que esto sea interpretado como un error.

Por último, la plantilla dispone una columna de "Otras actividades" donde el encuestado ingresa los valores de transacciones que haya realizado la empresa o entidad de acuerdo con cada cuenta contable, respecto a actividades adicionales o diferentes a su actividad principal como puede ser la comercialización de productos u otra actividad específica.

Plantillas de cargue masivo: Fuentes Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de la Economía Solidaria, Superintendencia Nacional de Salud y Contaduría General de la Nación: se diligencia información detallada sobre los ingresos, costos y gastos.

• Plantilla de Cargue masivo inicial

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Capital de departamento	Capital de departamento	Capital de departamento	Capital de departamento
			Amazonas, Leticia	Antioquia, Medellín	Arauca, Arauca	Atlántico, Barranquilla
410100	Industrial y de servicios	0	0	0	0	0
410200	Ingresos financieros cartera	7.000	0	0	0	0
410300	Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	8.000	0	0	0	0
410400	Ingresos financieros inversiones	4.000	0	0	0	0
410500	Otros intereses Banco República	6.000	0	0	0	0
410600	Valoración por transferencia temporal de valores	8.000	0	0	0	0
510100	Intereses títulos de regulación monetaria y cambiaria	5.000	0	0	0	0
510200	Intereses depositos y exigibilidades	5.000	0	0	0	0

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Departamento	Departamento	Departamento	Departamento
			Amazonas	Antioquia	Arauca	Atlántico
410100	Industrial y de servicios	0	0	0	0	0
410200	Ingresos financieros cartera	7.000	0	0	0	0
410300	Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	8.000	0	0	0	0
410400	Ingresos financieros inversiones	4.000	0	0	0	0
410500	Otros intereses Banco República	6.000	0	0	0	0
410600	Valoración por transferencia temporal de valores	8.000	0	0	0	0
510100	Intereses títulos de regulación monetaria y cambiaria	5.000	0	0	0	0
510200	Intereses depositos y exigibilidades	5.000	0	0	0	0

- **Plantilla de cargue masivo diligenciada incorrectamente:** El total de los valores ingresados se encuentran por encima del valor precargado (naranja), o el total de los valores ingresados presentan una diferencia inferior al - 10% (rojo).

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precarga	Departamento	Departamento	Departamento	Departamento	Total departamentos	Diferencia de validación	Otras actividades
			Amazonas	Antioquia	Arauca	Atlántico			
410100	Industrial y de servicios	0	0	0	0	0	0	-	-
410200	Ingresos financieros cartera	7.000	2.000	1.000	800	3.000	6.800	-3 %	2.000
410300	Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	8.000	2.000	2.000	100	3.000	7.100	-11 %	-
410400	Ingresos financieros inversiones	4.000	3.000	1.000	0	0	4.000	0 %	-
410500	Otros intereses Banco República	6.000	2.000	1.000	1.000	2.000	6.000	0 %	-
410600	Valoración por transferencia temporal de valores	8.000	2.000	6.000	0	0	8.000	0 %	-
510100	Intereses títulos de regulación monetaria y cambiaria	5.000	2.000	3.000	0	0	5.000	0 %	-
510200	Intereses depósitos y exigibilidades	5.000	1.000	1.000	1.000	2.600	5.600	11 %	-

■ Valor precargado ■ Diferencia inferior al - 10%

- **Plantilla de cargue masivo diligenciada correctamente:** Los valores ingresados presentan una diferencia inferior al valor precargado entre 0 y -10%, por lo que son válidos, así mismo el valor diligenciado en el departamento es mayor o igual al valor diligenciado en la capital de departamento.

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precarga	Departamento	Departamento	Departamento	Departamento	Total departamentos	Diferencia de validación	Otras actividades
			Amazonas	Antioquia	Arauca	Atlántico			
410100	Industrial y de servicios	0	0	0	0	0	0	0 %	0
410200	Ingresos financieros cartera	7.000	2.000	1.000	1.000	3.000	7.000	0 %	2.000
410300	Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	8.000	2.000	2.000	1.000	3.000	8.000	0 %	0
410400	Ingresos financieros inversiones	4.000	3.000	1.000	0	0	4.000	0 %	0
410500	Otros intereses Banco República	6.000	2.000	1.000	1.000	2.000	6.000	0 %	0
410600	Valoración por transferencia temporal de valores	8.000	2.000	6.000	0	0	8.000	0 %	0

3. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria (plantillas de cargue masivo: administración nacional y administración local): se diligencia información detallada sobre costos y gastos.

• Plantilla Administración Nacional

En el cuerpo de esta plantilla en su estructura luego de las 3 columnas iniciales de cuentas contables y valores precargados se encuentra una desagregación por departamentos, donde se relacionan 33 columnas, una por cada departamento y Bogotá D.C, para que el encuestado idóneo diligencie los valores de las transacciones que se realizaron en los departamentos específicos donde operó la entidad. Al final de la plantilla se encuentra la columna "Total departamentos" que alberga la sumatoria del total de todos los departamentos, esta debe coincidir con el valor precargado en la columna "Estados financieros precargados"

por cada cuenta contable respectivamente.

Posteriormente, la plantilla mostrará la suma total y realizará una validación para asegurar que la información proporcionada esté dentro del rango de diferencia permitido, específicamente entre 0% y -10% respecto al valor reportado. En caso de cumplirse esta condición, la celda se mostrará en color verde. Si la diferencia del total de la sumatoria de los valores reportados es mayor a cero, la celda correspondiente se resaltarán en color naranja. Finalmente, si la diferencia es menor al -10% la celda se resaltarán en color rojo (ejemplo -11%, -12%, etc.).

• Validaciones de la información

Celda Diferencia de validación	Color celda	Validación
Diferencia entre 0 y -10 %	Verde	Permitido
Diferencia mayor a 0	Naranja	Ajustar
Diferencia entre -10 % y ∞	Rojo	Ajustar

Además, si se identifican valores en las transacciones que no fueron reportados a la entidad de control, la celda se resaltarán en color gris y mostrará el mensaje "SIN PRECARGUE-REVISAR". Esto permite al encuestado verificar si el valor diligenciado se encuentra ubicado en la

transacción correspondiente. Si el encuestado confirma que la transacción es relevante y no había sido incluida anteriormente, puede registrarla en la plantilla sin que esto sea interpretado como un error.

• Validación "SIN PRECARGA- REVISAR"

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Departamento		Total departamentos	Diferencia de validación
			Antioquia	Vichada		
101011	Personal	0	0	100000000	100000000	Sin precarga-revisar
101012	Materiales	0	759251233	0	759251233	Sin precarga-revisar
101013	Planta y equipos	0	500000	0	500000	Sin precarga-revisar

Finalmente, la plantilla dispone una columna de "Otras actividades" donde el encuestado ingresa los valores de transacciones que haya realizado la unidad económica de acuerdo con cada cuenta contable pero que correspondan a actividades adicionales o diferentes a su actividad principal como puede ser la comercialización de productos u otra actividad específica.

A continuación, se presentan los posibles escenarios a los que podría enfrentarse el encuestado al momento del diligenciamiento, de acuerdo con las validaciones establecidas por el sistema.

• Plantilla inicial cargue masivo Administración Nacional

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Departamento	Departamento	Departamento	Total departamentos
			Amazonas	Antioquia	Vichada	
198515	Beneficios a empleados	4.000	0	0	0	0
411001	Tasas	4.000	0	0	0	0
411015	Inscripciones	0	0	0	0	0
411017	Formularios y especies valoradas	2.000	0	0	0	0
411022	Ingresos contraprestación ICEL-CORELCA	9.000	0	0	0	0
411028	Patentes	0	0	0	0	0

• **Plantilla de cargue masivo diligenciada incorrectamente:** Los valores ingresados se encuentran por encima del valor precargado (naranja), o presentan una diferencia inferior al - 10% (rojo).

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Departamento	Departamento	Departamento	Total departamentos	Diferencia de validación
			Amazonas	Antioquia	Vichada		
411001	Tasas	4.000	500	500	700	1.700	-57 %
411015	Inscripciones	0	0	0	0	0	0 %
411017	Formularios y especies valoradas	2.000	300	1.000	2.000	3.300	65 %
411022	Ingresos contraprestación ICEL-CORELCA	9.000	1.000	1.000	1.000	3.000	-77 %
411028	Patentes	0	0	0	0	0	0 %
411032	Publicaciones	8.000	2.000	2.000	4.000	8.000	0 %

■ Valor precargado ■ Diferencia inferior al - 10%

• **Plantilla de cargue masivo diligenciada correctamente:** Los valores ingresados presentan una diferencia inferior al valor precargado entre 0 y -10%, por lo que son válidos.

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Departamento	Departamento	Departamento	Total departamentos	Diferencia de validación
			Amazonas	Antioquia	Vichada		
411001	Tasas	4.000	500	500	2.000	3.000	0 %
411015	Inscripciones	0	0	0	0	0	0 %
411017	Formularios y especies valoradas	2.000	300	1.000	700	2.000	0 %
411022	Ingresos contraprestación ICEL-CORELCA	9.000	1.000	1.000	7.000	9.000	0 %
411028	Patentes	0	0	0	0	0	0 %
411032	Publicaciones	8.000	2.000	2.000	4.000	8.000	0 %

• **Plantilla de cargue masivo inicial Administración Local**

En el cuerpo de esta plantilla en su estructura, luego de las 3 columnas iniciales de cuentas contables y valores precargados se encuentra una desagregación por entidades agregadas (entidades que pertenecen a una unidad económica principal que se conoce como agregadora) como los son para el caso de los municipios, el concejo municipal y la personería o en el caso de las ciudades capitales que agregan varias entidades como unidades administrativas, veedurías, agencias, e institutos de desarrollo, cultura y deporte, entre otras, las cuales deben ser diligenciadas por el encuestado según corresponda colocando el nombre de la entidad agregada y el valor de las transacciones contables de cada una de ellas.

En la plantilla se desagregan por columnas tantas entidades como sea necesario para cada unidad económica o entidad agregada específicamente. Luego de todas las entidades se encuentra la columna "Total

entidades" que alberga la sumatoria del total de todas las entidades que pertenecen a la entidad agregadora, esta debe coincidir con el valor precargado en la columna "Estados financieros precargados" por cada cuenta contable respectivamente.

Posteriormente, la plantilla mostrará la suma total y realizará una validación para asegurar que la información proporcionada esté dentro del rango de diferencia permitido, específicamente entre 0% y -10% respecto al valor reportado. En caso de cumplirse esta condición, la celda se mostrará en color verde. Si la diferencia del total de la sumatoria de los valores reportados es mayor a cero, la celda correspondiente se resaltarán en color naranja. Finalmente, si la diferencia es menor al -10% la celda se resaltarán en color rojo (ejemplo -11%, -12%, etc.).

• **Validaciones de la información**

Celda Diferencia de validación	Color celda	Validación
Diferencia entre 0 y -10 %	Verde	Permitido
Diferencia mayor a 0	Naranja	Ajustar
Diferencia entre -10 % y ∞	Rojo	Ajustar

Además, si se identifican valores en las transacciones que no fueron reportados a la entidad de control, la celda se resaltará en color gris y mostrará el mensaje "SIN PRECARGUE-REVISAR". Esto permite al encuestado verificar si el valor diligenciado se encuentra ubicado en la

transacción correspondiente. Si el encuestado confirma que la transacción es relevante y no había sido incluida anteriormente, puede registrarla en la plantilla sin que esto sea interpretado como un error.

• Validación "SIN PRECARGA- REVISAR"

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Departamento		Total departamentos	Diferencia de validación
			Antioquia	Vichada		
101011	Personal	0	0	100000000	100000000	Sin precarga-revisar
101012	Materiales	0	759251233	0	759251233	Sin precarga-revisar
101013	Planta y equipos	0	500000	0	500000	Sin precarga-revisar

Por último, la plantilla dispone una columna de "Otras actividades" donde el encuestado ingresa los valores de transacciones que haya realizado la entidad de acuerdo con cada cuenta contable pero que correspondan a actividades adicionales o diferentes a su actividad principal como puede ser la comercialización de productos u otra actividad específica.

Para medir las actividades económicas de administración pública y defensa, no se deben incluir los ingresos como en otras actividades económicas, ya que los bienes

y servicios producidos se ofrecen a precios no significativos o de manera gratuita. Su medición debe hacerse mediante el cálculo de la producción, que hace referencia a la sumatoria de costos y gastos asociados a la prestación de bienes y servicios de no mercado.

A continuación, se presentan los posibles escenarios a los que podría enfrentarse el encuestado al momento del diligenciamiento, de acuerdo con las validaciones establecidas por el sistema.

• Plantilla inicial cargue masivo Administración Nacional

Cuentas contables	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Otras actividades económicas	Total entidades
198515	Beneficios a empleados	600	0	0	0	0	0
411001	Tasas	2.500	0	0	0	0	0
411015	Inscripciones	8.000	0	0	0	0	0
411017	Formularios y especies valoradas	0	0	0	0	0	0
411028	Patentes	7.600	0	0	0	0	0
411032	Publicaciones	11.000	0	0	0	0	0

• **Plantilla de cargue masivo diligenciada incorrectamente:** Los valores ingresados se encuentran por encima del valor precargado (naranja), o presentan una diferencia inferior al - 10% (rojo).

Cuentas contables	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Otras actividades económicas	Total entidades	Diferencia de validación
198515	Beneficios a empleados	600	100	100	100	0	300	- 50 %
411001	Tasas	440	100	200	140	0	440	0 %
411015	Inscripciones	8.000	6.000	1.000	3.000	0	10.000	25 %
411017	Formularios y especies valoradas	0	0	0	0	0	0	0 %
411028	Patentes	7.600	600	2.000	2.000	3.000	7.600	0 %
411032	Publicaciones	11.000	1.500	2.000	1.000	1.000	5.500	- 50 %

■ Valor precargado ■ Diferencia inferior al - 10%

• **Plantilla de cargue masivo diligenciada correctamente:** Los valores ingresados presentan una diferencia inferior al valor precargado entre 0 y -10%, por lo que son válidos.

Cuentas contables	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Otras actividades económicas	Total entidades	Diferencia de validación
198515	Beneficios a empleados	600	100	100	400	0	600	0 %
411001	Tasas	440	100	200	140	0	440	0 %
411015	Inscripciones	8.000	4.000	1.000	3.000	0	8.000	0 %
411017	Formularios y especies valoradas	0	0	0	0	0	0	0 %
411028	Patentes	7.600	600	2.000	2.000	3.000	7.600	0 %
411032	Publicaciones	11.000	5.500	2.000	2.000	2.000	11.500	0 %

4.3.4.3 Precargue de información

I. Servicios Públicos Domiciliarios

• **Contaduría General de la Nación:**

En la precarga de la información contable relacionada con las actividades de servicios públicos domiciliarios, dirigida a las empresas que reportan su información financiera ante la Contaduría General de la Nación, se ha usado como referencia el Catálogo general de cuentas versión 2023. A partir de esto se seleccionaron las cuentas pertinentes para obtener información detallada sobre los ingresos, costos y gastos de las empresas, incluyendo todos los servicios que ofrecen,

como energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo.

• **Superintendencia de servicios públicos domiciliarios**

En la precarga de la información contable relacionada con las actividades de servicios públicos domiciliarios, dirigida a las empresas que reportan su información financiera ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se ha usado como referencia el Sistema Unificado de costos y gastos. A partir de esto se seleccionaron las cuentas pertinentes para obtener información detallada sobre los ingresos, costos y gastos de las empresas, incluyendo todos los servicios que ofrecen, como energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo.

II. Servicios financieros y seguros

La precarga de información contable sobre servicios financieros y seguros se realizó según la información que las entidades y empresas presentaron a las entidades de vigilancia y control en el año 2023 (Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de la Economía solidaria, Superintendencia Nacional de Salud y Contaduría General de la Nación). A partir del Plan contable utilizado por la entidad de control y vigilancia se han seleccionado las cuentas pertinentes para obtener la información detallada sobre ingresos, costos y gastos de las entidades y empresas como se puede observar en las plantillas de cargue masivo.

III. Administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria

La precarga de la información contable de la actividad de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria se realizó según la información que las entidades reportaron en el año 2023 a la Contaduría General de la Nación que es la entidad de vigilancia y control que regula estas actividades. A partir del Plan contable utilizado por la entidad de control y vigilancia se han seleccionado las cuentas pertinentes para obtener información detallada sobre los costos, gastos e ingresos de las entidades como se puede observar en las cuentas contables dispuestas en las plantillas de cargue masivo.

4.3.4.4 Diligenciamiento de la información solicitada

I. Servicios públicos domiciliarios

La información sobre ingresos, costos y gastos para las empresas de servicios públicos domiciliarios debe ser diligenciada según los criterios de la plantilla de cargue masivo. En esta plantilla, todos los campos que requieren diligenciamiento están habilitados, mientras que los demás no pueden ser editados. El encuestado debe completar los datos contables de la empresa que corresponden al año 2023, considerando las actividades que esta realiza (energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo), de la manera más detallada y desagregada posible de acuerdo con las cuentas determinadas en la plantilla.

Es crucial que el encuestado realice previamente la revisión de las cuentas precargadas y valide si estas corresponden con la información que la empresa reportó ante la contaduría general de la nación o la superintendencia de servicios públicos domiciliarios antes de dar inicio al diligenciamiento. Tras completar la información contable, al final de la plantilla de cargue masivo se realiza de manera automática una validación de datos, que permite confirmar si la información proporcionada concuerda con lo reportado ante la fuente de vigilancia y control. En caso contrario, el sistema indicará que el encuestado debe realizar correcciones en los datos suministrados.

A través del Censo Económico Nacional Urbano 2024, se tiene como objetivo para las actividades de servicios públicos domiciliarios, obtener información contable de las empresas de acuerdo con la actividad económica y la cobertura a nivel departamental, para conocer los ingresos, costos, y gastos que derivan del desarrollo de sus actividades económicas en otras sedes o sucursales. Es importante que el encuestado conozca las operaciones de la empresa, así como las actividades e ingresos, costos y gastos que se originan por la generación, comercialización o distribución de uno o varios servicios en otros territorios.

II. Servicios financieros y seguros

La información del capítulo IV y V sobre costos, gastos e ingresos va diligenciada a partir de carga masiva en una plantilla de formato estándar en Excel, desagregando las cuentas contables de las transacciones realizadas por la empresa a nivel departamento (La sumatoria de todas las sucursales, establecimientos o sedes a nivel departamental (ejemplo: 5 sucursales en el Valle del Cauca; una en Palmira, tres en Cali, una en Buga, de esta manera se diligencia Cali como ciudad capital y Valle del Cauca como departamento), esta desagregación es partir de la precarga de los estados financieros reportados ante las Superintendencias o Contaduría General de la Nación en el año 2023, así mismo el sistema cuenta con una columna de validación que permiten verificar el resultado de la sumatoria de los valores suministrados por el encuestado y finalmente se diligencia la columna de otras actividades, si realizan actividades diferentes a las financieras y seguros.

Es importante que el encuestado realice previamente la revisión de las cuentas

precargadas y valide si estas corresponden con la información que la empresa reportó ante las Superintendencias o a la Contaduría General de la Nación antes de dar inicio al diligenciamiento. Tras completar la información contable, al final de la plantilla de cargue masivo se realiza de manera automática una validación de datos, que permite confirmar si la información proporcionada concuerda con lo reportado ante la fuente de vigilancia y control. En caso contrario, el sistema indicará que el encuestado debe realizar correcciones en los datos suministrados.

A través del Censo Económico Nacional Urbano 2024, se tiene como objetivo para las actividades de servicios financieros y seguros, obtener información contable de las empresas de acuerdo con la actividad económica y cobertura a nivel departamental, para conocer los ingresos, costos, y gastos que derivan del desarrollo de sus actividades económicas en otras sedes o sucursales. Es importante que el encuestado conozca las operaciones de la empresa, así como las actividades e ingresos, costos y gastos que se originan en el desarrollo de las actividades.

III. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria

La información de costos y gastos va diligenciada a partir de la carga masiva en formato Excel en una plantilla estándar, desagregando las cuentas contables de las transacciones contables realizadas por la entidad a nivel departamento en la plantilla de Administración Nacional y por entidades agregadas de acuerdo con la plantilla de Administración Local. Esta desagregación es a partir de la precarga de los estados financieros reportados ante la Contaduría General de la Nación en el año 2023, de igual forma la plantilla cuenta con una columna de validación, que permiten verificar el resultado de la sumatoria de los valores suministrados por el encuestado. Finalmente, se diligencia la columna de otras actividades, en el caso de que la entidad realice actividades diferentes a la administración pública, defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado.

Es importante que el encuestado realice previamente la revisión de las cuentas precargadas y valide si estas corresponden con la información que la empresa reportó

ante la contaduría General de la Nación antes de dar inicio al diligenciamiento. Tras completar la información contable, al final de la plantilla de cargue masivo se realiza de manera automática una validación de datos, que permite confirmar si la información proporcionada concuerda con lo reportado ante la fuente de vigilancia y control. En caso contrario, el sistema indicará que el encuestado debe realizar correcciones en los datos suministrados.

A través del Censo Económico Nacional Urbano 2024, se tiene como objetivo para las actividades económicas de administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria, obtener información contable de las entidades de acuerdo con la actividad económica y cobertura a nivel departamental o a partir de la organización administrativa, para conocer los costos y gastos que derivan del desarrollo de sus actividades económicas en otras ubicaciones. Es importante que el encuestado conozca las operaciones de la entidad, así como las actividades, costos y gastos originados en el desarrollo de las actividades.

4.3.4.5 Validación de los datos suministrados

El diligenciamiento de la información correspondiente a los capítulos IV costos y gastos y V ingresos es a partir del cargue masivo de información que se evidencia en la plantilla entregada al encuestado. Para todas las transacciones contables, la información suministrada por el encuestado idóneo respecto a la precargada debe estar entre 0 y -10% en la celda diferencia de validación (verde), al final de la plantilla. Para los valores que se encuentren por fuera de este rango, el color de la celda cambia a naranja o rojo y el encuestado debe realizar los ajustes correspondientes de la información proporcionada.

Rangos de validación de la información en la plantilla de cargue masivo

Celda Diferencia de validación	Color celda	Validación
Diferencia entre 0 y -10 %	Verde	Permitido
Diferencia mayor a 0	Naranja	Ajustar
Diferencia entre -10 % y ∞	Rojo	Ajustar

Además, si se identifican valores en las transacciones que no fueron reportados a la entidad de control, la celda se resaltará en color gris y mostrará el mensaje "SIN PRECARGUE-REVISAR". Esto permite al encuestado verificar si el valor diligenciado se encuentra ubicado en la

transacción correspondiente. Si el encuestado confirma que la transacción es relevante y no había sido incluida anteriormente, puede registrarla en la plantilla sin que esto sea interpretado como un error.

• Validación "SIN PRECARGA- REVISAR"

Código cuenta contable	Nombre cuenta contable	Estados financieros precargados	Departamento		Total departamentos	Diferencia de validación
			Antioquia	Vichada		
101011	Personal	0	0	100000000	100000000	Sin precarga-revisar
101012	Materiales	0	759251233	0	759251233	Sin precarga-revisar
101013	Planta y equipos	0	500000	0	500000	Sin precarga-revisar

Por último, la plantilla dispone una columna de "Otras actividades" donde el encuestado ingresa los valores de transacciones que haya realizado la empresa o entidad de acuerdo con cada cuenta contable, respecto a actividades

adicionales o diferentes a su actividad principal como puede ser la comercialización de productos u otra actividad específica.

Dinámica de Validaciones plantilla de cargue masivo

Estados financieros precargados	Departamento	Departamento	Departamento	Total departamentos	Diferencia de validación
	Antioquia	Atlántico	Bogotá D.C		
7.730	0	0	8.500	8.500	10 %
1.500	1.100	200	100	1.400	-7 %
4.656.381.471.000	93.127.622.942	0	150.462.358	2.958.377.521.670	- 36 %
156.808.000	39.202.000	0	0	206.010.000	31 %

■ Valor precargado ■ Diferencia inferior al - 10%

Nota: Validaciones plantilla de cargue masivo correspondiente a los capítulos IV y V.

4.3.4.6 Guardar la plantilla de cargue masivo

Finalmente, después de que el encuestado idóneo diligencie y valide la información suministrada, debe guardar la plantilla Excel en el ordenador o computador y seguido carga el documento en los capítulos IV y V del

cuestionario web de auto diligenciamiento, a través de los botones navegar y subir, es importante verificar que el documento fue cargado con el fin de almacenar los datos de costos, gastos e ingresos y cuando diligencie la totalidad de la información de todos los capítulos podrá realizar el envío y obtener el certificado.



4.3.6 Capítulo VI Personal ocupado

Para facilitar el diligenciamiento de este capítulo, se recomienda que sea respondido por personas del área de recursos humanos que tengan acceso a información de los empleados de la empresa o entidad.

Es importante recordar que las cifras monetarias solicitadas en este capítulo deben ser consignadas en miles de pesos.

Indique el valor promedio mensual de los sueldos y salarios promedio del personal ocupado teniendo en cuenta el tipo de vinculación (planta, contrato indefinido, fijo o prestación de servicios, a través de empresas especializadas), que laboró en su empresa o entidad en el año 2023. De éste, especifique el valor de sueldos y salarios promedio de hombres y de mujeres.

Ninguna de las casillas debe quedar en blanco. Si la respuesta es que NO tiene personas ocupadas con determinado tipo de contratación o familiares sin remuneración, debe reportar el número 0 (cero).

$$\text{Núm. promedio de personas ocupadas en el año} = \frac{\text{Total personas ocupadas} \times \text{núm. días trabajados en el año}}{360 \text{ días}}$$

Para calcular el personal ocupado promedio en el año utilice la siguiente fórmula:

Informe únicamente la parte entera de la operación. Aproxime solo cuando la parte decimal sea superior a 0,5 (ejemplo: 106,7 se aproxima a 107).

La jornada laboral corresponde a 8 horas diarias, excepto: para propietarios, socios y familiares, cuya jornada laboral se considera normal desde 15 horas semanales y para el

personal pasante y/o aprendiz, cuya jornada laboral, de acuerdo con la ley, va hasta 40 horas semanales.

La jornada laboral corresponde a 8 horas diarias, excepto: para propietarios, socios y familiares, cuya jornada laboral se considera normal desde 15 horas semanales y para el personal pasante y/o aprendiz, cuya jornada laboral, de acuerdo con la ley, va hasta 40 horas semanales.

Personal ocupado: corresponde al personal que labora en la empresa o entidad, contratado de forma directa (trabajadores que reciben un pago) por esta o a través de empresas especializadas, y a los propietarios y/o socios.

Personal ocupado promedio: se refiere al personal promedio ocupado en el año por la empresa o entidad que ejerce su fuerza laboral, especificando si son propietarios o socios, tipo de contrato, teniendo en cuenta si son hombres o mujeres.

Genia Ministerio de Comercio Exterior y Turismo **Censo Económico Nacional** 2023

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS **PERSONAL OCUPADO** ACTIVOS Fijos REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

PERSONAL OCUPADO (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023). En promedio en el año 2023*

	Mujeres	Hombres	Número de personas
¿Cuántas fueron las personas contratadas de planta o a término indefinido?	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
¿Cuántas personas fueron contratadas a término fijo? (excepto empresas públicas)	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
¿Cuántas personas fueron contratadas por prestación de servicios?	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
¿Cuántas personas fueron contratadas a través de empresas especializadas? (excepto empresas públicas)	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
TOTAL PERSONAL OCUPADO	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí

Nota: se incluyen tanto los empleados/as como los propietarios/as.

Prestaciones sociales causadas: hacen referencia a la suma periódica u ocasionalmente recibe el trabajador del patrono de acuerdo con la ley, tales como: las prestaciones sociales patronales comunes, las prestaciones sociales especiales y las extralegales pactadas, diferentes a los sueldos y salarios, estipuladas en el régimen laboral colombiano y el código sustantivo del trabajo. Este concepto abarca los pagos hechos por el empleador en nombre de sus empleados, que en las prácticas de la contabilidad nacional normalmente se consideran parte de los ingresos de los empleados, pero no de sus

sueldos y salarios. Se constituyen las siguientes clases siguientes: a) contribuciones a la seguridad social establecidas por ley b) contribuciones convenidas colectivamente, contractuales y no obligatorias a planes privados de pensiones y seguro c) pagos directos a los empleados relativos ausencia del trabajo debida a enfermedad, maternidad o lesión en el empleo, para compensar por pérdida de ganancias, otros pagos directos a los empleados comparables a los beneficios.

1. En promedio en el año 2023, ¿Cuántas personas fueron contratadas de planta o a término indefinido?

Indique la cantidad total promedio del personal ocupado que fue contratado mediante contrato indefinido y que laboró en su empresa o entidad en el año 2023. De éste, especifique el número de hombres y mujeres.

2. En promedio en el año 2023, ¿Cuántas personas fueron contratadas a término fijo? (No diligencian las entidades de administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria, ni las empresas públicas)

Indique el promedio del personal ocupado contratado por contrato fijo y que trabajó en su empresa o entidad en el año 2023. De éste, especifique el número de hombres y mujeres.

3. En promedio en el año 2023, ¿Cuántas personas fueron contratadas por prestación de servicios?

Indique el promedio del personal ocupado contratado por contrato por prestación de servicios y que trabajó en su empresa o entidad en el año 2023. De éste, especifique el número de hombres y mujeres.

4. En promedio en el año 2023, ¿Cuántas personas fueron contratadas a través de empresas especializadas? (No diligencian las entidades de administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria, ni las empresas públicas)

Indique el promedio del personal ocupado contratado por empresas especializadas y que trabajó en la empresa o entidad en el año 2023. De éste, especifique el número de hombres y mujeres.

5. En promedio en el año 2023, ¿Cuál fue el pago total mensual por sueldos y salarios? (Incluya prestaciones sociales)

Indique la cantidad total promedio mensual por concepto de sueldos, salarios, incluyendo prestaciones, para el año 2023. Especifique el número de hombres y mujeres.



Pago total mensual por sueldos y salarios. En promedio en el año 2023*

	Valor mensual Hombres	Valor mensual Mujeres	TOTAL
Personas contratadas de planta o a término indefinido	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
Personas contratadas a término fijo (excepto empresas públicas)	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
Personas contratadas por prestación de servicios	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
Personas contratadas a través de empresas especializadas (excepto empresas públicas)	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
TOTAL PERSONAL OCUPADO	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí

6. ¿A cuántas personas empleadas le realizó pagos al sistema de seguridad social?

Indique la cantidad de hombres y mujeres que se les pagó pensión y salud, teniendo en cuenta el tipo de vinculación (planta, contrato indefinido, fijo o prestación de servicios, a través de empresas especializadas), que laboró en la empresa o entidad en el año 2023.



UBICACION	INFORMACION BASICA	ACTIVIDAD ECONOMICA	COSTOS, GASTOS E INGRESOS	PERSONAL OCUPADO	ACTIVOS FIJOS	REQUISITOS FUNCIONAMIENTO	DATOS DEL ENCUESTADO	Pregunta oculta
✓	✓	✓	✓	●	●	●	●	●

Número de personas empleadas con pagos al sistema de seguridad social. En promedio en el año 2023*

	Salud Hombres	Salud Mujeres	Pensión Hombres	Pensión Mujeres
Personas contratadas de planta o a término indefinido	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
Personas contratadas a término fijo (excepto empresas públicas)	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
Personas contratadas por prestación de servicios	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
Personas contratadas a través de empresas especializadas (excepto empresas públicas)	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
TOTAL PERSONAL OCUPADO	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí

7. ¿A cuántas personas empleadas le realizó pagos al sistema general de riesgos laborales (Administradora de Riesgos Laborales)?

Indique la cantidad de hombres y mujeres que se les pagó riesgos laborales ARL, teniendo en cuenta el tipo de vinculación (planta, contrato indefinido, fijo o prestación de servicios, a través de empresas especializadas), que laboró en la empresa o entidad en el año 2023.



UBICACION	INFORMACION BASICA	ACTIVIDAD ECONOMICA	COSTOS, GASTOS E INGRESOS	PERSONAL OCUPADO	ACTIVOS FIJOS	REQUISITOS FUNCIONAMIENTO	DATOS DEL ENCUESTADO	Pregunta oculta
✓	✓	✓	✓	●	●	●	●	●

Número de personas empleadas con pagos al sistema de riesgos laborales*

	ARL Hombres	ARL Mujeres	TOTAL
En promedio en el año 2023, ¿Cuántas fueron las personas contratadas de planta o a término indefinido?	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
En promedio en el año 2023, ¿Cuántas personas fueron contratadas a término fijo? (excepto empresas públicas)	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
En promedio en el año 2023, ¿Cuántas personas fueron contratadas por prestación de servicios?	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
En promedio en el año 2023, ¿Cuántas personas fueron contratadas a través de empresas especializadas? (excepto empresas públicas)	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí
TOTAL PERSONAL OCUPADO	Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí

Nota: El total de las personas promedio registradas en las preguntas 1, 2, 3 y 4 debe coincidir con el total de las personas promedio registradas en la columna 5, 6 y 7.

4.3.7 Capítulo VII Activos fijos

Los activos fijos son bienes de propiedad de la unidad económica utilizados repetida o continuamente en procesos de producción, por un período superior a un año.

Es importante recordar que las cifras monetarias solicitadas en este capítulo deben ser consignadas en miles de pesos.

Nota:

En la casilla a: El registro medirá todos los activos tras su reconocimiento inicial al costo o valor revaluado menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro.

En la casilla b: Valor de adquisición al momento de reconocimiento o registro.

En la casilla c: Ventas de activos fijos realizadas en el año 2023.

1. ¿Cuál fue el valor de la maquinaria y equipo de producción?

Indique el valor de la Maquinaria y equipo, específicamente comprada para la producción o introducción de bienes, servicios o procesos nuevos o mejorados.

2. ¿Cuál es el valor de los bienes inmuebles?

Indique el valor de los bienes inmuebles, considerados como aquellos bienes que no se pueden transportar de un lugar a otro, ejemplo, casa, oficinas, bodegas, edificios.

3. ¿Cuál es el valor de las unidades y equipos de transporte?

Indique el valor de las unidades y equipos de transporte relacionados directamente con la prestación del servicio.

4. ¿Cuál es el valor de equipos de cómputo, periféricos, mobiliario, equipo de oficina, equipos de generación de energía, entre otros?

Indique el valor de equipos de cómputo, dispositivos electrónicos, como cámaras auxiliares, unidades de memoria auxiliares, impresoras, escáner, entre otros, que utiliza la empresa o entidad para la realización de sus actividades.

5. ¿Cuál es el valor de los terrenos?

Indique el valor del terreno, el cual corresponde a las tierras propiedad de la empresa o entidad, en el que no se tiene nada construido, solo se trata de un área en la que no existe un edificio o algo que cubra la superficie de este.

6. ¿Cuál es el valor de los muebles y enseres?

Indique el valor de los muebles y enseres, considerados como aquellos que se pueden mover de un lado a otro y que utiliza la empresa o entidad para realizar sus actividades como, por ejemplo, estanterías, entre otros.

7. ¿Cuál es el valor de los equipos de cómputo y comunicación?

Indique el valor de equipos de cómputo y comunicación, fax, teléfonos, entre otros que utiliza la empresa o entidad para la realización de sus actividades.

8. ¿Cuál es el valor de los software y bases de datos?

Indique el valor de los software y bases de datos utilizados en la empresa o entidad (copias de seguridad, análisis, migración de datos, contabilidad, entre otros)

9. ¿Cuál es el valor de los activos con derecho de uso?

Indique el valor de los activos con derecho de uso, el cual hace referencia a los bienes arrendados por la empresa o entidad.

10. ¿Cuál es el valor de los otros activos?

Indique el valor de otros activos que no están incluidos en los anteriores mencionados en las preguntas 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 del capítulo VII de Activos Fijos, como, por ejemplo, marcas, patentes, franquicias, entre otras.

Genia  

	UBICACION	INFORMACION BASICA	ACTIVIDAD ECONOMICA	COSTOS, GASTOS E INGRESOS	PERSONAL OCUPADO	ACTIVOS FIJOS	REQUISITOS FUNCIONAMIENTO	DATOS DEL ENCUESTADO	Pregunta oculta
Activos fijos:									
				Saldo de Activos fijos a 1 de enero de 2023	Adquisiciones de activos fijos y reformas mayores realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	Ventas de activos fijos realizadas en el año 2023			
¿Cuál es el valor de la maquinaria y equipo de producción?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
¿Cuál es el valor de los bienes inmuebles?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
¿Cuál es el valor de las unidades y equipos de transporte?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
¿Cuál es el valor de equipos periféricos, equipos de generación de energía, entre otros?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
¿Cuál es el valor de los terrenos?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
¿Cuál es el valor de los muebles, enseres y mobiliario?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
¿Cuál es el valor de los equipos de cómputo y comunicación?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
¿Cuál es el valor de los software y bases de datos?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
¿Cuál es el valor de los activos con derecho de uso?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
¿Cuál es el valor de los otros activos?				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			
TOTAL ACTIVOS FIJOS				Escriba aquí	Escriba aquí	Escriba aquí			

4.3.8 Capítulo VIII Requisitos de funcionamiento

Indique los requisitos o licencias que tiene para el funcionamiento, así mismo los impuestos que declaró, como parte de la actividad económica.

1. ¿Cuáles de los siguientes requisitos o licencias tiene para el funcionamiento de su unidad económica?

Seleccione SI o NO en todas las casillas, si cuenta o no cuenta con los requisitos o licencias para el funcionamiento de su unidad económica

Genia  

	UBICACION	INFORMACION BASICA	ACTIVIDAD ECONOMICA	COSTOS, GASTOS E INGRESOS	PERSONAL OCUPADO	ACTIVOS FIJOS	REQUISITOS FUNCIONAMIENTO	DATOS DEL ENCUESTADO	Pregunta oculta
¿Cuáles de los siguientes requisitos o licencias tiene para el funcionamiento de su unidad económica?									
	Sayco y Acinpro*	INVIMA*	Uso del suelo*	Bomberos*	Licencia ambiental*	Manipulación de alimentos*	Control de pesas y medidas*	Comunicación de apertura (cuadrante policía)*	
SÍ	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
NO	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

Sayco y Acinpro: corresponde a la autorización de uso por la comunicación al público de obras musicales, y almacenamiento (reproducción/fijación) o grabación de fonogramas y videos musicales, a través de medios como la radio, televisión, equipos eléctricos, electrónicos o digitales conocidos o por conocerse y que sirvan para tales fines (Derechos de autor y conexos), que se cause en el negocio.

INVIMA: es el documento expedido por la autoridad sanitaria correspondiente (Invima), mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

Uso del suelo: licencia emitida por las autoridades territoriales para el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen.

Bomberos: certificación expedida por el respectivo departamento de bomberos y busca que la unidad económica cumpla con las normas de seguridad en lo concerniente a extintores, salidas de emergencia, botiquín de primeros auxilios, y demás mecanismos y herramientas de seguridad que permitan en un momento dado atender una emergencia que se presente dentro del establecimiento.

Licencia Ambiental: autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

Manipulación de alimentos: certificado expedido por una institución autorizada, que da crédito a la experticia y habilidad de una persona con el manejo y preparación de los alimentos.

Control de pesas y medidas: certificado expedido por el Instituto Nacional de Metrología que acredita que las pesas y medidas utilizadas en la unidad económica se encuentran debidamente calibradas.

Comunicación de apertura (cuadrante policía): corresponde a la comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional. Según el artículo 87 del Código Nacional de Policía.

2. Durante el 2023, ¿cuáles de los siguientes impuestos declaró o pagó como parte de su actividad económica?

Seleccione SI o NO en las casillas de la 1 a la 6, si declaró o pagó alguno de los impuestos o caso contrario, no declaró o no pagó alguno de los siguientes impuestos como parte de su actividad económica.

	Impuesto sobre las ventas (IVA)*	Impuesto sobre la renta*	Impuesto al consumo*	Retención en la fuente (ReteFuente)*	Impuesto de Industria y Comercio (ICA)*	ReteICA*	Otros*
SI	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
NO	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

2.1 ¿Cuál (es) impuestos? (excepto los anteriores)

Si seleccionó SI o NO en la casilla Otros de la pregunta 2. Diligencie cuáles otros impuestos pagó o declaró parte de su actividad económica diferentes a los antes mencionados.

Cuál (es) impuesto (s)? (excepto los anteriores)*

Tu respuesta aquí

Caracteres permitidos:60

Impuesto sobre las ventas (IVA): es un impuesto indirecto que recae sobre todas las personas que realizan compras de bienes o servicios, es decir este es un impuesto que debemos pagar todos por expresa disposición de la Ley. Se trata de un impuesto sobre el valor agregado, esto quiere decir que el vendedor puede descontar en su declaración el impuesto pagado en las compras.

Impuesto sobre la renta: el impuesto sobre la renta y complementarios se considera como un solo tributo y comprende: 1. Para las personas naturales sucesiones ilíquidas, y bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones o asignaciones modales contemplados en el artículo 11, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales, en el patrimonio y en la transferencia de rentas y ganancias ocasionales al exterior, 2. Para los demás contribuyentes, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales y en la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales, así como sobre las utilidades comerciales en el caso de sucursales de sociedades y entidades extranjeras.

Impuesto al consumo: es un tributo de carácter monofásico generado por la prestación o la venta al consumidor final, o la importación por parte del usuario final, de los siguientes bienes y servicios: 1. la prestación del servicio de telefonía móvil, 2. La venta de algún bien corporal mueble de producción doméstica o importado (vehículos automóviles, barcos, aviones), 3. El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas.

El impuesto nacional al consumo constituye para el comprador un costo deducible del impuesto sobre la renta como mayor valor del bien o servicio

adquirido y no genera impuestos descontables en IVA. Según lo dispuesto en el artículo 512-1 del estatuto tributario nacional el impuesto nacional al consumo: "tiene como hecho generador la prestación o la venta al consumidor final o la importación por parte del consumidor final, de los siguientes bienes y servicios: 1. La prestación de los servicios de telefonía móvil, internet navegación móvil y servicio de datos según lo dispuesto en el artículo 512-2 de este estatuto, 2. Las ventas de algunos bienes corporales muebles de producción doméstica o importados, según lo dispuesto en los artículos 512-3 512-4 y 512-5 de este estatuto. El impuesto al consumo no se aplicará a las ventas de los bienes mencionados en los artículos 512-3 512-4 si son activos fijos para el vendedor, salvo de que se trate de los automotores y demás activos fijos que se vendan a nombre y por cuenta de terceros y para los aerodinos, 3. El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevados por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas; según lo dispuesto en los artículos 426, 512-8, 512-9, 512-10, 512-11, 512-12, 512-13 de del estatuto tributario.. Este impuesto no es aplicable a las actividades de expendio de bebidas y comidas bajo franquicias.

El impuesto se causará al momento del desaduanamiento del bien importado por el consumidor final, la entrega material del bien, de la prestación del servicio o de la expedición de la cuenta de cobro, tiquete de registradora,

factura o documento equivalente por parte del responsable al consumidor final.

Son responsables del impuesto al consumo el prestador del servicio de telefonía móvil, datos y/o internet y navegación móvil, el prestador del servicio de expendio de comidas y bebidas, el importador como usuario final, el vendedor de los bienes sujetos al impuesto al consumo y en la venta de vehículos usados el intermediario profesional.

El impuesto nacional al consumo constituye para el comprador un costo deducible del impuesto sobre la renta como mayor valor del bien o servicio adquirido.

El impuesto nacional al consumo no genera impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas (IVA)".

Retención al impuesto a la renta (RETEFUENTE): la retención en la Fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto de renta se recauda en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause, por lo tanto, si quién realiza el pago o abono en cuenta susceptible de incrementar el patrimonio neto del beneficiario en el momento de su percepción, tiene la condición de agente de retención, debe, por expresa disposición legal, efectuar las retenciones en la Fuente a que haya lugar, siempre y cuando el beneficiario el ingreso en sí mismo no se encuentren taxativamente exceptuados, como ocurre en los eventos expresamente señalados en el artículo 369 del estatuto tributario.

Impuesto industria y comercio (ICA): es el impuesto que se genera por el ejercicio realización directa o indirecta de cualquier actividad Industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Lo recaudado por este impuesto se destina a atender los servicios públicos y las necesidades de la comunidad pertenecientes al respectivo municipio o Distrito.

Retención al impuesto industria y comercio (RETEICA): la retención es un pago que tiene por objeto conseguir que se recaude de manera gradual el impuesto de industria y comercio a quienes desarrollan en Colombia actividades comerciales, industriales, de servicios, financieras y en general aquellas que reúnan requisitos para ser gravadas con el impuesto de industria y comercio. También son objeto de retención, los constructores y quienes ejercen actividades ocasionales a través de la ejecución de contratos adjudicados por licitación pública o contratación directa, para suministrar bienes o servicios a las entidades oficiales de cualquier orden. Este pago se recauda anticipadamente y aplica únicamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio que sus retenedores.

4.3.9 Capítulo IX Datos del encuestado

El encuestado idóneo a cargo del diligenciamiento del cuestionario web debe proporcionar su información de contacto para que el DANE pueda

realizar preguntas o solicitudes de aclaración sobre la información suministrada en relación con la unidad económica, si es necesario. En este caso, debe proporcionar su nombre, teléfono (celular o fijo) y correo electrónico.

1. Registre el nombre de la persona que diligenció la encuesta

The screenshot shows the Genia web survey interface. At the top, there is a progress bar with nine steps: UBICACION, INFORMACION BASICA, ACTIVIDAD ECONOMICA, COSTOS, GASTOS E INGRESOS, PERSONAL OCUPADO, ACTIVOS FIJOS, REQUISITOS FUNCIONAMIENTO, DATOS DEL ENCUESTADO, and Pregunta oculta. The 'DATOS DEL ENCUESTADO' step is currently active. Below the progress bar, the text reads 'Nombre del encuestado*' and 'No se permiten diligenciamientos con menos de 15 letras'. There is a text input field with the placeholder 'Tu respuesta aquí' and a character count '60 caracteres restantes'.

2. Seleccione la opción teléfono celular o fijo

Genia Encuesta Nacional

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

Teléfono fijo o celular*

Teléfono fijo

Celular

3. En caso de seleccionar teléfono fijo, debe seleccionar el indicativo de la lista desplegable.

Genia Encuesta Nacional

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

Indicativo*

Escribe para buscar y seleccionar

4. Diligencie el número de teléfono fijo o celular

Genia Encuesta Nacional

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

Teléfono*

Tu respuesta aquí

Rango permitido: 1000000-999999999999

5. Finalmente diligencie el correo electrónico de la persona que diligenció la información

Genia Encuesta Nacional

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

Correo Electrónico*

Tu respuesta aquí

Ingrese una identificación de correo electrónico válida

Advertencia: Luego de hacer “clic” en la barra de Enviar Información, NO podrá abrir el cuestionario para hacer modificaciones. Podrá ingresar para imprimir el cuestionario diligenciado, pero no para modificar la información suministrada.

Genia Encuesta Nacional

UBICACION INFORMACION BASICA ACTIVIDAD ECONOMICA COSTOS, GASTOS E INGRESOS PERSONAL OCUPADO ACTIVOS FIJOS REQUISITOS FUNCIONAMIENTO DATOS DEL ENCUESTADO Pregunta oculta

Gracias por llenar la encuesta

Anterior Enviar

NOTA IMPORTANTE:

Una vez concluido el diligenciamiento del cuestionario, el sistema le indicará que puede enviar la información consignada al DANE.

Tras enviar el cuestionario, el sistema generará un documento con la información que su empresa o entidad consignó en cada capítulo. Esta información se podrá imprimir si la empresa o entidad desea conservar un archivo de la información; además, se

genera un certificado que certifica que su empresa o entidad diligenció completamente la información solicitada dentro del tiempo establecido por los funcionarios del DANE.

Es importante aclarar que, aunque su empresa o entidad obtenga el certificado, si el DANE después del análisis correspondiente requiere aclaraciones sobre la información reportada, un funcionario idóneo del DANE se pondrá en contacto con su empresa o entidad para tal fin.

5. Registros

Código	Nombre	Almacenamiento Físico	Almacenamiento Magnético
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. Referencias

Contaduría General de la Nación. (2023). Catálogo General de Cuentas version 2015.17.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2022). Estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptadas para Colombia, CIIU Rev. 4. A.C.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2021). Glosario de términos del Censo Económico de Colombia. Dirección de regulación, planeación, estandarización y normalización, (DIRPEN)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2021). Manual de diligenciamiento de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica Sector Industria Manufacturera – EDIT, (DIMPE)

Superintendencia de la Economía Solidaria (2023). Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (2005). Actualización de los sistemas unificados de información de costos y gastos por actividades para entes prestadores de servicios públicos domiciliarios.

Superintendencia Financiera de Colombia (2023). Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. Circular externa 033 de 2014.

Superintendencia Nacional de Salud (2022). Catálogo de información financiera con fines de supervisión.

7.

Anexos

Cuestionario web para las actividades económicas de administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria, servicios financieros y seguros y servicios públicos domiciliarios, el cual se encuentra en la página web del DANE

<https://censoeconomiconacionalurbano.dane.gov.co/recoleccion-via-web> 

A blue-tinted photograph of a city street scene. In the foreground, several pedestrians are walking across the street. One person is pushing a shopping cart. In the background, there are tall buildings and a car. The overall scene is a busy urban environment.

www.dane.gov.co